



COMISIÓN DE LA PRESIDENCIA

PRESIDENCIA

DOÑA ANA ROSA SOPEÑA BALLINA

Sesión celebrada el día 11 de junio de 2018, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000867, presentada por los Procuradores Dña. Natalia del Barrio Jiménez y D. Félix Díez Romero, para instar a la Junta a publicar la información periódica y detallada de los gastos realizados en campañas de publicidad institucional en el portal del gobierno abierto, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 176, de 27 de septiembre de 2016.
2. Proposición No de Ley, PNL/001336, presentada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo, D. Luis Briones Martínez y Dña. Virginia Barcones Sanz, instando a la Junta de Castilla y León a que, como ejercicio de transparencia, se realicen los cambios normativos correspondientes para asegurar la publicidad por los medios tradicionales de la totalidad de los acuerdos adoptados en los Consejos de Gobierno de la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 243, de 14 de marzo de 2017.
3. Proposición No de Ley, PNL/001388, presentada por los Procuradores D. Félix Díez Romero y Dña. Natalia del Barrio Jiménez, para instar a la Junta a regular sus relaciones de carácter patrimonial con las Diputaciones, mediante los oportunos convenios, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 256, de 10 de abril de 2017.
4. Proposición No de Ley, PNL/001392, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta a que exhorte al Ministerio de Justicia a que dote a los Juzgados y Tribunales de la Comunidad de los medios personales y materiales suficientes para la efectividad plena del derecho a la tutela judicial efectiva, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 256, de 10 de abril de 2017.

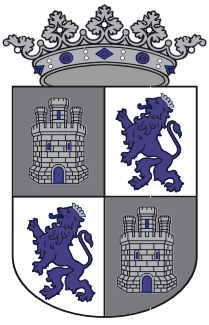


SUMARIO

	Páginas
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	23442
La presidenta, Sra. Sopeña Ballina, abre la sesión.	23442
Intervención del procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	23442
Intervención de la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL) para comunicar sustituciones.	23442
Intervención del procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos) para comunicar sustituciones.	23442
Intervención del procurador Sr. Ibáñez Hernando (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	23442
Primer punto del orden del día. PNL/000867.	
La secretaria, Sra. Muñoz de la Peña González, da lectura al primer punto del orden del día.	23442
Intervención de la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley.	23443
Se suspende la sesión durante unos minutos.	23443
La procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL) continúa con su intervención.	23443
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	23446
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	23447
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista).	23448
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Ibáñez Hernando (Grupo Popular).	23451
Intervención de la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	23453
La presidenta, Sra. Sopeña Ballina, somete a votación la proposición no de ley debatida. Al mantenerse el empate en tercera votación, se procede con lo previsto en el Artículo 92.3 del Reglamento.	23456
Segundo punto del orden del día. PNL/001336.	
La secretaria, Sra. Muñoz de la Peña González, da lectura al segundo punto del orden del día.	23457
Intervención del procurador Sr. Aceves Galindo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	23457



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	23459
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	23459
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL).	23460
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García Martínez (Grupo Popular).	23460
Intervención del procurador Sr. Aceves Galindo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	23461
La presidenta, Sra. Sopeña Ballina, somete a votación el texto definitivo de la proposición no de ley debatida. Es aprobado por unanimidad.	23462
Tercer punto del orden del día. PNL/001388.	
La secretaria, Sra. Muñoz de la Peña González, da lectura al tercer punto del orden del día.	23463
Intervención del procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley.	23463
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	23465
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	23465
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista).	23466
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Ruiz Medrano (Grupo Popular).	23468
Intervención del procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	23469
La presidenta, Sra. Sopeña Ballina, entiende aprobada por asentimiento la proposición no de ley debatida.	23470
Cuarto punto del orden del día. PNL/001392.	
La secretaria, Sra. Muñoz de la Peña González, da lectura al cuarto punto del orden del día.	23471
Intervención de la procuradora Sra. Acevedo Rodríguez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	23471
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	23473
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	23474



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL).	23475
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Centeno Trigos (Grupo Popular).	23476
Intervención de la procuradora Sra. Acevedo Rodríguez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	23477
La presidenta, Sra. Sopeña Ballina, entiende aprobada por asentimiento la proposición no de ley debatida.	23478
La presidenta, Sra. Sopeña Ballina, levanta la sesión.	23478
Se levanta la sesión a las diecinueve horas cinco minutos.	23478



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Buenas tardes. Buenas tardes. Se abre la sesión. ¿Algún grupo parlamentario tiene que comunicar alguna sustitución? ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Buenas tardes, señora presidenta. Sí, hay una sustitución. Virginia Jiménez sustituye a Virginia Barcones. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. ¿Por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León?

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Sí. Buenas tardes, presidenta. Félix Díez sustituye a Juan Pablo Fernández.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. ¿Por el Grupo Ciudadanos?

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

José Ignacio Delgado Palacios sustituye a Luis Fuentes.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. ¿Por el Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO:

Buenas tardes. Gracias, presidenta. Julián Ramos sustituye a Victoria Moreno.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. Por la señora secretaria se dará lectura del primer punto del orden del día.

PNL/000867

LA SECRETARIA (SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ):

Primer punto del orden del día: **Proposición No de Ley 867, presentada por los Procuradores doña Natalia del Barrio Jiménez y don Félix Díez Romero, para instar a publicar la información periódica y detallada de los gastos realizados en campañas de publicidad institucional en el portal de gobierno abierto, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 176, de veintisiete de septiembre de dos mil dieciséis.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):**

Gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, por un tiempo máximo de diez minutos, la procuradora doña Natalia Del Barrio Jiménez.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Gracias, presidenta. Bueno, por fin debatimos esta iniciativa sobre publicidad institucional, ya que, no sabemos por qué, pues se demoró demasiado en el tiempo, hasta que ya pues nos pusimos un poco pesados para que se introdujera en el orden del día de esta Comisión. Porque entendemos que debatir sobre la publicidad institucional de la Junta de Castilla y León... *[estornudos en la sala]* ... aumentar su transparencia, entendemos que va en la dirección... *[estornudos en la sala]* ... de... *[risas]* ... -perdón- que va en la dirección de darle una mayor información a la ciudadanía y... *[Risas]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Bueno, vamos a parar un minuto y... y volvemos, ¿vale?

[Se suspende la sesión durante unos minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Vale. Tiene... tiene la palabra doña Natalia del Barrio Jiménez.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Gracias, presidenta. Y perdón. Como veníamos diciendo, esta iniciativa lo que trata... *[Risas]*. A ver, esto... *[Risas. Murmullos]*. Ya está, presidenta. Vamos a ver, lo que nosotros aquí intentamos es que, después de los varios debates que se han mantenido en relación a la publicidad institucional, pues que se hagan públicos los datos del dinero que se gasta la Junta de Castilla y León en la publicidad de los contratos.

Ya se debatió en el Pleno de las Cortes de Castilla y León una iniciativa legislativa que quería hacer más transparente la Ley de Publicidad Institucional, se pretendía cambiar algunos aspectos que no se han llevado a cabo de la Ley de Publicidad Institucional. Y, bueno, fundamentalmente entendemos que la Junta de Castilla y León se gasta mucho dinero en publicidad institucional, y entendemos que por ello tiene que ser transparente no solo para los procuradores y procuradoras, sino también para el resto de la ciudadanía. Y decimos que no es transparente... en primer lugar, es cierto que... como ya explicamos en el Pleno cuando se debatió la Ley de Publicidad Institucional, pues no creemos que sea transparente y accesible el que para acceder a los contratos haya que navegar por siete páginas diferentes del portal del Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León; y luego, además, cuando ya, por fin, se llega al final de la propuesta de... donde está publicado el contrato menor de la publicidad institucional, pues nos encontramos que hay que acceder hacia dentro, pinchar en el documento, porque... porque son documentos que vienen sin el IVA. Y, además, nos hemos encontrado con documentos que han sido publicados después de que se hiciera la campaña de publicidad institucional.

En la actualidad, el Acuerdo 72/2014, de nueve de octubre, de la Junta de Castilla y León es donde se... se contemplan las directrices vinculantes para los órganos



de contratación, que indican dónde pueden realizarse estas campañas de comunicación y las campañas comerciales que forman parte de la publicidad institucional.

En el Artículo 10.2 de la Ley de Publicidad Institucional, ahí es donde se indica reglamentariamente los criterios que han de incluirse en los pliegos de contratación para la adjudicación de los contratos. Pues este reglamento, aparte, más allá de explicar que son por orden de audiencia y por... y según una serie de metodologías de... de observación de consumidores, tanto de periódicos como de radio como de internet, pues la Ley de Publicidad Institucional además contemplaba la creación de un reglamento en el cual se podrían establecer los criterios para los contratos de adjudicación; y este reglamento, que la propia Ley de Publicidad Institucional lo contempla en su Artículo 10.2, pues ni siquiera está desarrollado, ¿no?

Y entonces nos encontramos casos, como por ejemplo el de *La Gaceta de Salamanca*, que, por no estar establecido este reglamento, según datos... -porque ahora vamos a ver- según datos de la página web de la Junta de Castilla y León, a *La Gaceta de Salamanca* y al grupo promotor se le... se le da cuatrocientos... bueno, según la página web, 295.000 euros; según el consejero de Presidencia, 461.000; con lo cual los datos no están bien equilibrados. Y queremos poner este ejemplo de *La Gaceta de Salamanca* porque *La Gaceta de Salamanca* está... no entendemos cómo la Junta de Castilla y León no establece unos criterios, por ejemplo, para no seleccionar entre aquellos de... que se le pueda dar dinero de publicidad institucional a aquellos medios que muestran publicidad sexista, que son misóginos, como es el caso de *La Gaceta de Salamanca*, que está haciendo un hostigamiento y está persiguiendo a una concejala -en concreto mujer- del Ayuntamiento de Salamanca, y en su periódico podemos ver, no una vez, sino dos veces, como se escriben artículos sexistas sobre esta concejala. Con lo cual esto tendría que estar y tendría que tener unos criterios regulados para que el dinero público de todos los ciudadanos y de todas las ciudadanas de Castilla y León no fueran dirigidos a medios que, por ejemplo en este caso, pues son sexistas, ¿no?

Pero, además, la Junta de Castilla y León debe de publicar esto, porque cuando los procuradores y las procuradoras le preguntamos a la Junta de Castilla y León cuáles son los medios concretos, con nombre de cabecera o el nombre de la emisora de radio a la que va dirigida la publicidad institucional (incluso hemos hecho cuadros para que nos especifiquen la cantidad exacta, el nombre de la campaña y el dinero que se ha gastado en cada medio de comunicación), la respuesta de la Junta de Castilla y León es vaguísima y dice... por ejemplo, especifica: 500.000 euros en emisoras de radio. Pues no, hay que especificar la emisora de radio a la que va dirigida la publicidad institucional y hay que... hay que especificar en qué campaña de publicidad institucional se ha gastado y hay que especificar un montón de cosas.

Otras Comunidades Autónomas ya están haciendo este tipo de especificaciones, ¿no? Por ejemplo, lo está haciendo Andalucía, lo está haciendo Murcia, lo está haciendo Navarra; con lo cual no creemos que sea una cuestión complicada de hacer, y que en la Junta de Castilla y León lo que pasa es que no existe voluntad política de especificar y de hacer accesible esta cuestión.

Y es que, además, no es una cuestión que lo diga nuestro grupo parlamentario, es que es una cuestión que lo ha dicho el propio Comisionado de Transparencia, ya que la Resolución 122/2017, de tres de noviembre, es una resolución en la cual se le pide a la Junta de Castilla y León que se especifique y que se le proporcione



esta información, especificando el medio y la cantidad a la que han ido destinados los millones de euros que se han gastado, y la Junta de Castilla y León –y cito textualmente– lo que le contesta al Comisionado de Transparencia y lo que le contesta a esta petición de información– dice: “Sobre esta petición, tal y como se fundamentó en la orden objeto de la reclamación, hay que señalar que esta información no existe como documento ya elaborado en poder de esta Consejería, por lo que, para facilitar dicha información en los términos solicitados, sería necesaria una acción previa de reelaboración”.

Y hace esto porque justifica la no respuesta o la... el que no se acepte el dar esta información, justificándose en que tiene que reelaborar la documentación. Que ya por sí el rechazar una solicitud de petición de documentación de la ciudadanía iría en contra de la Ley de Transparencia bajo el argumento de reelaboración, pero es que, vamos, aun así, que la Junta de Castilla y León justifique que no le da la información porque tiene que reelaborar los datos, pues no nos parece que... digno de una Administración pública.

Pero es que, a mayores, luego, el Comisionado de Transparencia se pronuncia sobre... sobre esta negación de la solicitud de documentación que se hace sobre la publicidad institucional y le dice, en primer lugar, que no es un motivo para no admitir esta... esta solicitud de documentación, y, en segundo lugar, le... dice que la Consejería de Presidencia tiene que facilitar esta información, y que eso de que esos datos no existen y no... y que se tengan que reelaborar nada tiene que ver con el tratamiento de los datos que se pueden facilitar; cito literal lo que dice el Comisionado de Transparencia, dice: “Lo que tiene que hacer la Junta de Castilla y León no es reelaborar sino agregar cuantitativamente los gastos realizados”. Porque eso es una información que ya tiene la Junta de Castilla y León. El Comisionado de Transparencia, y sigo con esta resolución, dice: “No se encuentra publicada la información solicitada”, que es lo que nosotros hoy estamos solicitando aquí. Es decir, no lo dice nuestro grupo parlamentario, lo dice el propio Comisionado de Transparencia, al que ustedes, por cierto, le negaron que se pudiera aumentar el presupuesto, recientemente, en el Pleno. Y es el propio Comisionado de Transparencia el que dice que no se ha... no está en la página web la información tal y como se le ha solicitado, que es la misma que nosotros estamos solicitando aquí hacer.

Con lo cual, yo creo que, insisto, no es una cuestión que diga que nuestro grupo... lo diga nuestro grupo parlamentario; es una cuestión que ya se ha solicitado en múltiples ocasiones; es una cuestión que no sabemos –bueno, sí lo sabemos– que la Junta de Castilla y León no quiere proporcionar a los... a los procuradores y procuradoras de esta Cámara cuando se le solicita esta información especificada; es una información que sí que existe, que está en manos de la Junta de Castilla y León, y que puede proporcionar fácilmente; es una cuestión que ya están haciendo otras Comunidades Autónomas. Sé que me van a hacer referencia al 10 en transparencia; la... el propio Comisionado de Transparencia dice también que es verdad que se están tomando los pasos necesarios para la transparencia pero que aún quedan muchas cosas por hacer. Pero creemos que esta sería una buena iniciativa para aumentar; que, por cierto, en el último informe de transparencia internacional ya no le da un 10 a la Junta de Castilla y León, le da un 9,4, pero eso quiere decir que está disminuyendo su nota en relación con años anteriores, y eso quiere decir que el nivel de transparencia de la Junta cada vez es menor.



Por lo tanto, esperemos que el Partido Popular, haciendo caso al Comisionado de Transparencia, y no a nuestro grupo parlamentario, que, en realidad, traslada esta propuesta del Comisionado de Transparencia, acepte esta iniciativa de publicar en el portal del Gobierno Abierto los datos de publicidad institucional tal y como se los hemos pedido. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el procurador don José Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Muchas gracias, presidenta. Pues con absoluta brevedad, porque el grupo proponente ha expuesto perfectamente los argumentos. Efectivamente, es un viejo debate en esta Cámara, y que hemos tenido también a lo largo de esta legislatura en varias ocasiones, especialmente a raíz de una proposición que se realizó por el Grupo Socialista, y en el que todos los grupos votamos por unanimidad hacer unas reformas, que no fueron aceptadas por el grupo mayoritario. Y también a raíz de una iniciativa parlamentaria del Grupo Podemos, el cual también tuvo el apoyo de mi fuerza política. Y, efectivamente, uno de los ámbitos de actualidad política y de debate durante el último año político fue el hecho de que el propio Comisionado de Transparencia exigiera la publicación de estos datos y reconociera que los datos no se encuentran publicados, tal y como demanda la Ley de Transparencia y Gobierno Abierto en nuestra Comunidad.

No solamente esto, sino que es que, además, la propia ley, durante una serie de años, exigía que se hiciera un informe detallado que se entregara a las Cortes de Castilla y León; y cuál ha sido nuestra sorpresa cuando, al consultar a los servicios de documentación de la Cortes, de esta institución, lo que nos respondieron es que no había ningún asiento registral relacionado con cualquier informe de este tipo. Es decir, que el Gobierno ha incumplido su propia ley, que se ha incumplido la Ley de Transparencia, y que ni siquiera se ha entregado a las Cortes de Castilla y León el informe que la ley, durante una serie de años, le exigía que realizara.

Por lo tanto, es evidente que esta demanda de publicación de información periódica y detallada es cada vez más necesaria. Hay que recordar que, obligado por el Comisionado de Transparencia, el consejero de Presidencia, en el Pleno del veinte de marzo de dos mil dieciocho, desveló parcialmente el capítulo de la publicidad institucional –quince mil trescientos... perdón, 15.395.847 euros en dos mil diecisiete, según la propia Junta– y explicó que la distribución de los 18 millones de la subvención también de la TDT se realizaba a mayores. Con esto aparecían una serie de grupos como perceptores de este tipo de subvenciones, como es el caso de Edigrup, el caso de Promecal, el caso de Vocento, Grupo Prisa o Gruposa, el mencionado caso de *La Gaceta de Salamanca*, al que ha hecho referencia la proponente, y que protagonizó un escándalo absolutamente inaceptable, insultando de manera gravemente en sus páginas a una portavoz de un grupo municipal, sin que haya habido ningún tipo de reacción política, más allá de una condena que se hizo en el Pleno a raíz del Grupo Ganemos Salamanca, en el que participa mi fuerza política.



Por lo tanto, parece evidente que hay un problema con la información en torno a las subvenciones que se dan a medios de comunicación. Hay que decir que, además, habría que fiscalizar más ayudas y más subvenciones de las que aparecen contabilizadas en el... la información referente a publicidad institucional, porque luego, a mayores, hay diferentes formas de colaboración que van más allá de este capítulo, y que, por lo tanto, para poder enfocar un debate democrático en torno a la relación entre el poder -la Administración pública- y los medios de comunicación, el primer paso es contar con una información transparente para que pueda realizarse un debate sobre la ciudadanía.

El segundo paso, el segundo paso al que habría que ir después de esta propuesta, que, desde luego, gozará de nuestro apoyo, sería el, además, establecer criterios objetivos a la hora de realizar el reparto de estas subvenciones; no solamente tener el conocimiento público del dinero que se gasta, sino que haya criterios objetivos y neutrales, para que podamos tener la absoluta claridad de que ninguna Administración pública pueda utilizar los medios de comunicación y realizar el chantaje del aumento o la disminución de su subvención en función de la línea editorial, que sería el fin último en una sociedad democrática acerca de la relación entre medios de comunicación y Administración pública. Por ahora, el primer paso que se plantea nos parece absolutamente razonable y, por lo tanto, nuestro voto, una vez más, como lo ha sido también en el Pleno de las Cortes de Castilla y León allí cuando se ha planteado, una vez más, hoy será positivo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el procurador don José Ignacio Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señora presidenta. Lo primero que tenemos que retrotraernos es cuando se hace la Ley de Publicidad Institucional de Castilla y León; creo recordar que sale en mayo de dos mil nueve, por consenso entre los dos partidos mayoritarios, como casi siempre ha pasado en estas Cortes, entre el Partido Socialista y el Partido Popular, y, además, con la anuencia en aquel caso también de la Unión del Pueblo Leonés; lo digo porque ahí quedan los archivos y ahí, efectivamente, se ve. Y es más, ya previendo que para que se... en fin, se traslade bien esta Ley de Publicidad Institucional, ya entonces se convoca... o se apela a una Comisión Autónoma de Publicidad Institucional, que es la que, lógicamente, iba a garantizar el desarrollo y, en fin, hacer un poco de supervisión de toda esta cuestión de... de publicidad institucional. ¿Por qué? Porque, lógicamente, esto siempre ha sido una cuestión que... en fin, que ha suscitado -depende quién gobierne- pues unos ciertos celos y que, desde luego, yo creo que todos estamos más que interesados en que realmente pues se acepte o, digamos, se derive a lo que se había fundamentado, ¿no?, que entre los medios de comunicación sean unos medios libres, independientes y plurales, es decir, ¿no?, que defiendan, lógicamente, la información con la mayor pluralidad e independencia, que estamos convencidos que en la mayoría de los casos pues así pasa; las otras cosas... cuestiones son aquellas, como algunos de los hechos que han dicho aquí, pues que a veces parece ser que se alejan bastante de esos primeros indicios.



Hay que especificar que... y hay que recordar que esta proposición de... de ley yo creo que ya se propone por el Partido Socialista el cuatro de mayo de dos mil diecisiete, y en el Pleno famoso se debatió en el cuatro de... el tres de octubre de dos mil diecisiete, que, creo recordar -digo porque nos pongamos todos un poco en antecedentes-, pues fue cuando aquella polémica famosa, que algún portavoz del Partido Popular dijo que si el señor Trapero daba lecciones de ecuanimidad y de transparencia, o que el señor Puigdemont podía dar una clase magistral de Derecho Constitucional, ¿no? Y fue cuando... cuando el Partido Socialista se salió del Pleno y esas cosas que... en fin, que nos entretienen tanto. Bueno, pues bien, dicho lo cual... dicho lo cual, lo que importa y lo que se deriva, por lo menos para el Grupo Ciudadanos, es que realmente ahondemos y vayamos a más, ¿no?, en esta tramitación de la Ley de Publicidad Institucional.

Porque de lo que se trata en el fondo -y estamos todos de acuerdo- es que se haga pues una ley garantista -vuelvo a decir-, donde los medios sean libres, independientes y plurales, que es una buena definición, donde todos nos veamos -los castellanos y leoneses- reflejados, y que, efectivamente, hay que dotar de transparencia e igualdad a todas estas -digamos- subvenciones o ayudas, ¿no?; y que no haya un reparto discrecional, que es lo que a veces se solía criticar. Y desde luego, eso se... los... mejor mecanismo es hacer leyes con un desarrollo determinado, con toda la transparencia posible, con unos mecanismos donde todos los medios, con unos criterios claros, tengan las mismas subvenciones, y que, desde luego, cuando se publiquen esas ayudas, pues, efectivamente, se publiquen específicamente. Es decir, no nos valen tampoco a Ciudadanos que digan: radio, equis miles de euros; televisión, equis. No, sino qué radio, qué televisiones, incluso, o qué periódicos, pues para que, lógicamente, en base a la... a la implantación que tengan territorial -que eso también hay que tenerlo siempre en cuenta-, pues, lógicamente, ayudemos a que... por otra parte, son unos medios necesarios, ¿eh?, son unos medios necesarios para que el desarrollo democrático también funcione, y, de hecho, así se hace.

Y en ese sentido, vamos a recalcar, por no extenderme más -yo creo que he dejado el ejemplo claro-, que vamos a apoyar esta proposición no de ley, y esperamos que sea con el consenso -porque no puede ser de otra manera- de todos los grupos parlamentarios, y que el Partido Popular, en este caso, pues no se... en fin, no busque no sé qué tipo de excusas para que realmente los gastos realizados, como dice la proposición no de ley, por campañas de publicidad institucional se coloque en el portal de Gobierno Abierto, y que se sepan por todos los castellanos y leoneses. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el procurador don... don Luis Briones Martínez.

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Señorías. Todos los grupos parlamentarios hemos presentado iniciativas destinadas a publicar en el portal de transparencia y buen gobierno la actividad política de la Junta, con quién y cuándo se reúnen sus altos cargos, cuánto cuesta hacer esas gestiones, a publicar la agenda de las reu-



niones de todos los miembros de la Junta de Castilla y León, gastos en publicidad y a quién se paga, y seguiremos, evidentemente, presentando muchas más iniciativas.

Estamos de acuerdo claramente con la iniciativa que ha planteado Podemos, porque supone avanzar en la exigencia de una mayor transparencia a la Administración y Gobierno regional, lo que guarda relación, sin duda alguna, con muchas –como he dicho– de las iniciativas presentadas por mi grupo parlamentario en esta Cámara, y que tendremos que seguir, lamentablemente, presentando... presentando en el futuro. Ahora, en esta PNL pretenden obtener la información periódica y detallada sobre los gastos realizados en campañas de publicidad institucional en el portal del Gobierno Abierto, y la Junta lleva mucho tiempo disfrazando y tratando de esquivar las continuas preguntas y solicitudes de información del Grupo Parlamentario Socialista, hasta –como... como se ha dicho anteriormente por los anteriores portavoces– que el Comisionado de Transparencia propició hace algunos meses un varapalo al consejero de Presidencia, el señor José Antonio de Santiago-Juárez, a quien el pasado mes de noviembre recriminó su negativa a facilitar los datos sobre lo gastado por la Junta en publicidad institucional durante dos mil dieciséis, que luego ha permitido conocer que dicho gasto se elevó a 12 millones de euros, cuantía que se ha incrementado en dos mil diecisiete hasta los quince millones y pico de euros; esto es un 28,7 % más.

El Grupo Parlamentario Socialista presentó una Proposición de Ley, la 13/2017, que se trató en el Pleno, y era la toma... la toma en consideración, fundamentalmente, de lo que era la publicidad institucional de Castilla y León: modificar la ley que era vigente, la de dos mil nueve. Y en esta proposición de ley pretendía, fundamentalmente, incrementar la transparencia y la objetividad en el reparto del dinero público que se destina por parte de la Junta de Castilla y León y de otras instituciones autonómicas a la publicidad institucional. Mi grupo jamás –y lo quiero... lo han dejado patente, lo dijo el portavoz en su momento y lo decimos una y otra vez– ha discutido la necesidad y la oportunidad de la propia publicidad institucional, entendida, claro, como aquella forma de comunicación pública que tiene la finalidad de transmitir a los ciudadanos mensajes de interés público. Pero la publicidad institucional no puede ser nunca propaganda, y mucho menos propaganda al servicio de un determinado Gobierno.

Ahora bien, el Grupo Socialista llevaba desde el año mil novecientos noventa y cinco tratando de conocer cuánto dinero se destina por parte del Gobierno autonómico a la publicidad institucional y cuáles son los criterios de reparto, y siempre, siempre, hasta hace muy poquito, hemos chocado con un muro de silencio. Pero es que saber cuánto se gasta y cómo se reparte el dinero es la pregunta esencial; las dos preguntas para poder evaluar si el dinero está bien gastado y debe serlo, porque es dinero público, es decir, dinero de todos. Sin embargo, como les decía, nunca ha sido posible obtener esa información, y detrás de las puertas, cerradas siempre, crecen las sospechas. Es imposible, nadie lo sabía, nadie lo sabía. Los grupos hemos presentado iniciativas como la que se trae aquí, la de Podemos, incluso los... algunos medios de comunicación han preguntado si teníamos... si teníamos el dato. Nadie tenía el dato.

O está todo publicado en el portal de transparencia, eso es lo... lo habitualmente, lo que nos decía siempre el consejero y nos dicen los portavoces del... del equipo de Gobierno. Como se ha dicho por la ponente, cuando vas al portal de transparencia, bueno, pues eso es un laberinto, un laberinto; al final, bueno, pues es un auténtico lío para averiguar lo que gastan las diferentes Consejerías, los diferentes organismos. Es mucho trabajo, y, al final, es imposible saber lo que hacen; con lo fácil que sería



comunicar lo que se comunicó en su momento en el Pleno por el consejero. El propio Procurador del Común, en dos mil cuatro, había sugerido también la aprobación de una norma, aunque la proposición de ley que presentó ese mismo año mi grupo parlamentario fue rechazada también con los votos del Partido Popular.

Pero uno de los criterios fundamentales de la transparencia es que la información sea fácilmente accesible. Por el contrario, ¿qué es lo que sucede? Se empiezan a camuflar los contratos entre miles y miles de facturas, esconden la bolita una y otra vez para que nadie sepa incluso lo que recibe el de al lado. Además, si uno trata de escarbar, se... se dedican... si dedica horas, claro, comprueba, que prácticamente es imposible, porque en el portal de transparencia, que es donde debía de estar toda la información, no aparece toda la información.

Lamentablemente, esa proposición de ley votó... bueno, tuvo los votos a favor, pero también en contra, de 42 procuradores, los procuradores del Partido Popular. ¿Qué pretendíamos? Bueno, pues garantizar una utilización ecuánime y transparente de los fondos públicos destinados a este fin, y para ello se establecen en esta norma parámetros objetivos para la distribución de recursos, como la referencia al estudio general de medios. Pero ya les avisábamos que tarde o temprano sabríamos lo que han... lo que estaban haciendo con el dinero. Afortunadamente, no se pudo y no lo pudieron ocultar más, y el clamor hizo que el consejero, como he dicho, lo diera en el Pleno, el pasado mes de marzo, a una pregunta que le hizo precisamente el portavoz socialista, el señor Martín Martínez, y le pregunta una... una... además muy fácil: ¿cuál fue dicha distribución en el año dos mil diecisiete entre las cinco empresas de comunicación que más recibieron, y cuáles son estas?

Al final... y por fin hemos conseguido lo que llevábamos tantos años intentando, que contesten a esas cantidades, que hasta ahora tenían absolutamente escondidas. Porque han tenido que pasar muchos pero muchos años, muchas preguntas de este grupo y hasta una orden del... del Comisionado -perdón- para la Transparencia para que haya... se haya publicado el gasto en publicidad institucional en los años dos mil dieciséis y dos mil diecisiete, que pasa de 12 a 15,5 millones. Que, por cierto, no coincide tampoco con los datos que figuraban en el portal de transparencia; decían que en el dos mil dieciséis gastaron 12 millones, pero en una respuesta parlamentaria que nosotros tenemos eran solamente 10.

Voy finalizando. Queríamos en nuestra proposición de ley que la publicidad institucional -que era... era el fin fundamental- cumpliera sus fines de forma escrupulosa; queremos que los contratos se adjudiquen atendiendo a los criterios que garanticen la libre concurrencia, la igualdad y la publicidad y que no se discrimine a ningún medio por razones ideológicas o de línea editorial.

Por lo tanto, vamos a apoyar todas las proposiciones que van en el sentido de mejorar la información clara, transparente y el control de los gastos de las Administraciones dependiente de la Junta de Castilla y León, y también de publicidad. Por lo tanto, vamos a aprobar la proposición que presenta Podemos. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el procurador don Ángel Ibáñez Hernando.

**EL SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO:**

Gracias, presidenta. Buenas tardes. Se han hablado aquí de muchas cosas relacionadas con la publicidad institucional, y a mí me gustaría que nos centráramos en el objeto de la cuestión, en la propuesta de resolución que trae el Grupo Parlamentario Podemos, que dice: “Instar a la Junta a publicar información periódica y detallada sobre gastos realizados en campañas de publicidad institucional en el portal del gobierno abierto”. Y más allá de consideraciones, sobre las cuales podré ir entrando en función de lo que han dicho los diversos grupos parlamentarios, el hecho objetivo y cierto es que se publica información periódica y detallada sobre los gastos realizados en campañas de publicidad institucional en el portal de Gobierno Abierto. Por tanto, a fecha de hoy, esta proposición que se trae aquí está cumplida, porque el portal de Gobierno Abierto incluye esa información periódica y detallada de este tipo de gastos.

Es verdad que cuando se ha hecho la argumentación del porqué de esta proposición no de ley, la portavoz del Grupo Parlamentario Podemos ha añadido al final de su intervención “tal y como hemos pedido”, lo cual, evidentemente, significa un matiz sobre lo que dice la proposición no de ley; pero hay que entender que este grupo parlamentario valora lo que dice la proposición no de ley, aunque pueda debatir sobre lo que ustedes quieren más allá de la proposición no de ley.

Vayamos a ver qué es lo que hace la Junta de Castilla y León en materia de publicidad institucional. Se ha puesto de manifiesto esa Ley 3/2015, de Transparencia y Participación Ciudadana, donde debe existir una necesidad de transparencia en la actuación de los poderes públicos. Por eso, la Junta de Castilla y León, consciente de la importancia de fomentar la transparencia, la participación y también la colaboración entre Administración y ciudadanos, puso en marcha, en el año dos mil doce -hace más ya de seis años-, ese modelo de Gobierno Abierto, que ha sido incluso pionero y que ha permitido un gran acceso a la información por parte de los ciudadanos.

Adicionalmente, en el año dos mil quince se impulsó esa Ley de Transparencia y Participación Ciudadana, poco más de un año después de que entrara en vigor la ley estatal, y que, además, en Castilla y León incluía muchas más obligaciones de publicidad activa que las que marca la propia ley estatal, lo cual deja a las claras que existe un clarísimo compromiso con la transparencia.

Hay evaluaciones independientes, como aquí se han puesto de manifiesto, que vienen otorgando una magnífica puntuación a Castilla y León; no diré que del 10 hemos pasado al 9,4, porque, evidentemente, es un hecho objetivo y cierto, y seguimos estando en uno de los estándares más altos de toda España, porque tener un 9,4, objetivamente hablando, es una puntuación muy positiva, aunque, evidentemente, hay que aspirar al 10, eso también lo tenemos clarísimo.

La obligación de publicar ese gasto realizado en campañas de publicidad está establecida en ese Artículo 3.1 de la ley, cuestión que, por ejemplo, no establece la ley estatal. Y ese cumplimiento de la obligación es lo que hace que la Junta de Castilla y León tenga publicación permanente de todos los gastos realizados en campañas de publicidad institucional. Se ha dicho aquí, la propia web de la Junta de Castilla y León en Gobierno Abierto da cuenta de la planificación de las campañas de publicidad. Si ahora cualquiera entra en la página web, va a comprobar como hay 78 documentos donde especifica concretamente el tipo de campaña, la finalidad, el tipo, el plazo de ejecución, el soporte previsto para la misma y el presupuesto aproximado.



Todas estas campañas (la difusión del portal del inmigrante, medidas para el retorno, campaña del Día de la Comunidad, difusión del 012, comunicación del abono de deducciones familiares autonómicas) no son propaganda, es difusión de la actividad institucional que hace la Junta de Castilla y León. Porque se dicen unas cosas aquí que, a veces, son barbaridades. Entiendo que uno tiene sus connotaciones políticas y críticas, pero hay que tener en cuenta que estas campañas son de publicidad institucional, no es para sacar fotografías ni del presidente de la Junta de Castilla y León ni de ningún consejero, es para dar información de lo que hace la Comunidad Autónoma y la Junta de Castilla y León. Por tanto, no es una campaña de propaganda, sino de la actividad institucional de la propia Junta. Por tanto, yo creo que queda acreditado que sí que se está publicando.

Y si vamos a la página web y miramos el apartado de publicidad institucional, nos va a explicar qué es la publicidad institucional -lo vemos en la web-; nos explica quién lo gestiona, que es la Secretaría General de la Consejería de Presidencia, como coordinadora de toda la publicidad; nos da cuenta de la normativa aplicable; también nos habla de los criterios que se utilizan para hacer el reparto, que no son caprichosos sino que se basan, tal y como se puede ver en el Acuerdo 3/2015, de veintidós de enero, el acuerdo por el que se especifican los sistemas de medición de medios a efectos de la actividad de publicidad institucional. Por tanto, transparencia absoluta.

Y si vamos más allá, está incluida los gastos que, como ustedes bien han puesto de manifiesto, el consejero ya explicó en un Pleno de las Cortes de Castilla y León, y tenemos el desglose de los mismos, con la posibilidad de consultarlos en el portal de contratación; de tal modo que se puede hacer una búsqueda por la clase de prestación, por el organismo que promueve la campaña, por el estado de la licitación, por la fecha de las mismas, podemos hacer búsquedas acotadas. Es decir, está toda la información disponible.

Evidentemente, ¿puede tener algún tipo de coste personal entrar, brujulear, indagar, profundizar, investigar? Puede tenerlo; pero para eso los señores y señoras parlamentarios estamos aquí, si tenemos que hacer control del Gobierno, para poder evaluar todas las cuestiones; y si entendemos que hay alguna cuestión que se ha hecho incorrectamente, ponerlo de manifiesto, y preguntar al Gobierno si hay alguna duda, o si hay algún concepto que no encaja, o si hay algún sistema utilizado que no nos gusta. Pero, evidentemente, el trabajo de los parlamentarios que tienen que controlar al Gobierno requiere, evidentemente, ese trabajo.

Yo no querría hacer algunas valoraciones de ningún medio como las que ustedes han hecho aquí en relación a un medio concreto de nuestra Comunidad, al que han tildado de medio sexista. Saben perfectamente que hay una cuestión que está consagrada en nuestra Constitución Española, que es la libertad de expresión, yo creo que eso está clarísimo. Ustedes tildan de medio sexista a un medio; yo, la verdad, no conozco la cuestión, no podría pronunciarme, pero quien sí puede pronunciarse, si se ha dañado o se ha vulnerado el honor de alguien, es un juez; por tanto, si creen que eso ha ocurrido, acudan a un juez para saber si lo que ha habido es una libertad de expresión o no. Porque es verdad que solemos ser muy insistentes en nuestras críticas a cuando gobiernan otros, y a veces tenemos la piel muy fina cuando se nos ataca a algunos, y ese doble rasero de medir yo creo que no es oportuno. Pero, claro, esto me viene muy al pelo de cómo piensa en este caso el grupo proponente de esta proposición no de ley, que su máximo líder, en noviembre de dos



mil catorce, dijo literalmente en un medio de comunicación –diría que afín–: “La existencia de medios de comunicación privados ataca la libertad de expresión”. Y esto es la madre del cordero, porque esto denota lo que hay detrás de esta proposición no de ley, que es no que se haya... no que haya más control ni más transparencia sobre la publicidad institucional, sino controlar a los medios privados; porque este mismo líder del Grupo Podemos a nivel nacional dijo: “Hay que someter a control público a los medios privados”.

Por tanto, comprenderá que nosotros, que somos unos fieles comprometidos con la libertad y, por supuesto, con la libertad de expresión, lo que queremos es que haya los máximos niveles de transparencia, y en la publicidad institucional, en esta Comunidad, los hay. Pero lo que no queremos ser son los controladores de los medios de comunicación privados, como de lo que... de su intervención se ha podido traducir, que no de la propuesta de resolución, porque, insisto, publicar información periódica y detallada sobre gastos realizados en campañas de publicidad institucional en el portal de Gobierno Abierto ya se viene haciendo por parte de la Junta de Castilla y León.

Por tanto, si lo que creen que tiene que hacer la Junta es que clasifique, busque, agregue y haga cuadraditos para que todo el mundo lo vea muy bien, hagan una... una proposición no de ley donde ponga: instamos a la Junta de Castilla y León a que nos haga una clasificación detallada por estos conceptos, y donde especifiquen ustedes todo lo que quieren; y a ver si así la Junta de Castilla y León les hace el trabajo. Pero yo creo que sería bueno que quien controla o quien tiene que controlar al Gobierno legítimamente pueda hacer ese trabajo de control.

Y, evidentemente, con la mejor de las intenciones, yo le propongo una enmienda, que estaríamos encantados de aprobar, que sería: “Instar a la Junta a continuar publicando la información periódica y detallada sobre gastos realizados en campañas de publicidad institucional en el portal de Gobierno Abierto”. Porque si realmente eso, concretamente ese texto de la propuesta de resolución, es lo que quieren, eso es lo que está haciendo la Junta, y por eso no tendremos problemas en instar a que la Junta continúe publicando esa información. Estoy convencido que, si lo que les mueve realmente es este ánimo, podremos llegar a ese acuerdo; si lo que buscan es otra cuestión, evidentemente, el Partido Popular no estará a favor de esta proposición no de ley, y, por tanto, votará en contra. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la procuradora doña Natalia del Barrio Jiménez.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Gracias, presidenta. Bueno, primero, dar las gracias a todos los grupos parlamentarios que vayan a apoyar la iniciativa tal y como está. Evidentemente, no vamos a... a aceptar lo que propone el Partido Popular porque nosotros no queremos que la Junta de Castilla y León continúe, sino que cambie radicalmente.

¿Hacía referencia a que no se especificaba? Bueno, es que, claro, aquí está la diferencia de conceptos entre lo que el Partido Popular entiende por “de manera



detallada” y lo que el resto de grupos entendemos qué es “de manera detallada”, que, evidentemente, no es la que hace la Junta de Castilla y León y que, evidentemente, no lo dice nuestro grupo parlamentario, sino que ya se lo he dicho que lo dice el Comisionado de Transparencia.

En cuanto a lo que dice de... del acceso, que está... que el portal de Gobierno Abierto tiene toda la información, bueno, yo le voy a hacer varios matices al respecto. Para que haya transparencia y para que haya participación, y sobre todo para que haya mayor transparencia, lo que no se puede hacer es lo que hace la Junta de Castilla y León, que –como ya se lo vengo repitiendo en el resto de Comisiones en relación a la transparencia– es infoxicación, se llama así; se llama “infoxicación” porque no se permite el cruce de datos, no se permite la accesibilidad, no se permite que las personas puedan investigar –que ahora me referiré a eso que usted ha dicho de los grupos parlamentarios–, no permite que, por ejemplo, los medios de comunicación accedan a estas bases de datos.

En referencia a esto le diré que, por supuesto, nosotros en ningún momento hemos dicho que estamos en contra de la publicidad institucional, ni mucho menos, porque nosotros sí que la entendemos como una... un mecanismo de vía de información al ciudadano, ¿no?, de todas las cosas que se pueden hacer o que... a las que puede acceder la ciudadanía en general. Pero sí entendemos que este reparto de publicidad institucional tiene que ser justo, tiene que ser igualitario y no tiene que perjudicar absolutamente a nadie. Y no tiene que ser discriminatorio, porque actualmente es discriminatorio. Y también entendemos que si es dinero público... pero lo entendemos tanto con la publicidad institucional como con cualquier otro gasto que haga la Administración pública en relación con los fondos públicos. Si se hace un gasto público, se tendrá que controlar públicamente en dónde se gasta ese dinero.

Luego, en referencia a... usted me ha hablado de los 94 documentos que se pueden encontrar, o 94 hojas que se encuentran... que está. Esa es la previsión que se hace. Es una previsión que se hace anualmente a través de los... de la Comisión de Secretarios Generales, donde cada Consejería informa de las campañas que tiene previsto hacer a lo largo del año, calcula más o menos el dinero que le va a costar esa campaña, y entonces pues se hace esa previsión. Y ese es el documento al que usted hacía referencia. Documento, por cierto, que el año pasado la previsión era cerca de 9,5 millones de euros y luego se gastan 15 millones de euros en publicidad institucional. Eso en primer lugar. Por lo tanto, una previsión no es lo mismo que el gasto total.

En segundo lugar, cuando se hacen las campañas, o, bueno, cualquier persona que se dedica al ámbito de las campañas de comunicación y al ámbito de las campañas comerciales sabe perfectamente que para hacer una previsión de campaña de comunicación se tiene que prever qué tipo de campaña se va a hacer. Es decir, primero, cuál es el objetivo que queremos transmitir, qué es lo que queremos transmitir, cómo lo vamos a transmitir, en dónde... en qué medios lo vamos a transmitir, y, lo más importante de todo, que es lo que no hace la Junta de Castilla y León, y es que, además, no lo hace la Junta de Castilla y León, porque nosotros hemos solicitado unos informes de revisión de si han funcionado las campañas de comunicación y las campañas comerciales. Vamos, es el abecé de las campañas de comunicación, saber si una campaña de comunicación ha funcionado o no ha funcionado.

Y estos informes la Junta de Castilla y León no los hace. ¿O estamos gastando publicidad institucional así, alegremente, sin saber si está funcionando, si está



llegando, a qué personas ha llegado, si ha llegado al número de personas que se estimaba que iba a llegar, cuál era el público objetivo de la campaña? No, estos informes no existen, y los tendría que hacer la Junta de Castilla y León. Lógico, porque no existe la Comisión o no está... se quitó de la Ley de Publicidad Institucional la Comisión que tenía que hacer todas estas cosas, y la Junta de Castilla y León responde que dice que lo hace la Comisión de Secretarios Generales, porque, como sabemos, los... los Secretarios Generales de las Consejerías pues saben de todo. También son comunicólogos y saben el objetivo y el público objetivo, y saben absolutamente de todo en esta vida, ¿no?

Y a mí me parece una cuestión muy importante, me parece una cuestión fundamental que se evalúe el impacto de una campaña para ver si ha funcionado o no, o qué criterios hay que modificar para que esta campaña funcione. Porque, claro, luego nos encontramos... Usted dice, por ejemplo, ha hablado de la campaña de... del... de las ayudas al retorno. Y yo le pongo un ejemplo: para que... cuando se hace y se diseña esa campaña de comunicación, si no existe un informe de a quién va dirigido, ¿cómo podemos saber si publicarlo en un diario de Castilla y León es mejor o intentar publicarlo fuera de Castilla y León? Es decir, ¿no?, habrá que... habrá que medir los impactos, ¿no? No; directamente, lo que hace la Junta de Castilla y León es gastar 12.000 euros en un "a toda página" de un diario de Castilla y León, de una provincia en concreto, que ni siquiera llega a todo Castilla y León porque solo se edita en la provincia de Burgos.

Entonces, bueno, vamos a ver, pues habrá que analizar ese tipo de cosas. Y eso no aparece en ningún lugar de la página en el portal de transparencia al que usted ha hecho referencia.

Usted me decía... ha hecho referencia a la libertad de expresión, de que... pues sí. Y nuestro grupo parlamentario va a denunciar a todos los medios que sean sexistas, porque, aparte de la libertad de expresión, también existe un artículo muy importante en la Constitución, que es el Artículo 14, que dice: los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminaciones. Y un periódico que critica... a mí, que me critique por mis ideologías, a mí me da igual, evidentemente, yo no tengo ningún problema. Que critique ideológicamente un periódico, un medio de comunicación, es que me da absolutamente igual, porque es obvio que cada uno tiene sus ideologías. Pero que un periódico al que la Junta de Castilla y León le da dinero público critique a una persona por el hecho de ser mujer y le acose y le diga cosas, a mí me parece lo peor. Y sí, lo voy a denunciar y nuestro grupo parlamentario lo denunciará, no una vez ni dos ni tres ni cuatro veces. Y no se nos puede acusar de control público de los medios de comunicación, se nos puede acusar de buscar que no se discrimine sexualmente a las personas en esta Comunidad Autónoma. Y lo siento, y ahí no nos va a tener ni nos va a poder insultar, porque ya le digo que le repito que nosotros seguiremos denunciando a aquellos periódicos y medios de comunicación que sean sexistas, como ha sido *La Gaceta de Salamanca*.

En relación al control público que usted dice que nosotros queremos hacer de los medios de comunicación, se lo vuelvo a repetir: nosotros no queremos controlar los medios de comunicación, lo que nosotros queremos hacer es controlar el dinero público que va a los medios de comunicación, que, como ya le he explicado anteriormente -no sé, ha puesto cara rara y parece que no ha entendido que las campañas de comunicación hay que hacer una evaluación-, entendemos que hay



que controlar el dinero público. ¿O vamos a dar dinero así porque sí? Porque es que, mire –y esto es lo último que le voy a decir al respecto–, 246 millones de euros en los últimos 10 años, el presupuesto de una Consejería entera, 246 millones de euros en publicidad institucional: 162 millones de euros en publicidad institucional y el resto a Radio Televisión Castilla y León, que ahora vamos a ver si no va a ser más, con el lío que montó con el tema del IVA de la televisión, que ahora le va a pagar la Junta y dice que no, y tal; 246 millones de euros. ¿Usted no cree que haya que controlar 246 millones de euros que vienen de la ciudadanía? A nuestro grupo parlamentario le parece que sí, y por eso hay que ser exhaustivo y decir cómo, cuándo y dónde se han gastado 246 millones de euros.

Y ya voy a acabar. ¿Sabe lo que es esto? ¿Sabe lo que es esto? *[La oradora muestra unos documentos]*. Esto es control parlamentario, esto es control, con cuadritos –como usted decía–, esto es control parlamentario para que la Junta especifique el nombre de la campaña, la cantidad y el nombre del periódico. ¿Sabe lo que contesta la Junta de Castilla y León? Nada, absolutamente nada. Con un cuadrito y todo, para que vea usted el control parlamentario que podemos ejercer, si la Junta de Castilla y León oculta los datos hasta a los procuradores. Es que, vamos, vamos, me parece esto lamentable.

Y ya por último le digo... le digo que nosotros lo que queremos es información detallada, como se la hemos propuesto a la Junta de Castilla y León. Y por eso ya le digo que no vamos a aceptar la enmienda de “continuar”, porque continuar no se... podemos continuar en esta dirección, donde no sabemos dónde han ido 246 millones de euros. Muchas gracias.

Votación PNL/000867

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Habiéndose producido un empate en la votación de esta proposición no de ley, se procede, de conformidad con lo establecido en el Artículo 92 del Reglamento de la Cámara, a someter a nueva votación dicha iniciativa parlamentaria.

¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. El resultado es el siguiente. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: nueve. Votos en contra: nueve. Habiéndose producido un nuevo empate en la votación, ¿algún grupo parlamentario desea que se suspenda la sesión? ¿No? No siendo así, procedemos a someter de nuevo a votación la proposición no de ley debatida, advirtiéndose a sus señorías que, de persistir el empate, la proposición será elevada al Pleno de la Cámara para que esta decida sobre la misma definitivamente.

¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: nueve. Votos en contra: nueve. Habiéndose mantenido el empate tras las tres votaciones previstas en el Artículo 92 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, esta Presidencia procederá a comunicárselo así a la excelentísima señora presidenta de la Cámara a los efectos previstos en el apartado 3 de este precepto reglamentario.



Segundo punto del orden del día. Por la señora secretaria se dará lectura del segundo punto del orden del día.

PNL/001336

LA SECRETARIA (SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ):

Proposición No de Ley 1336, presentada por los Procuradores don José Luis Aceves Galindo, don Luis Briones Martínez y doña Virginia Barcones Sanz, instando a la Junta de Castilla y León a que, como ejercicio de transparencia, se realicen los cambios normativos correspondientes para asegurar la publicidad por los medios tradicionales de la totalidad de los acuerdos adoptados en los Consejos de Gobierno de la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 243, de catorce de marzo de dos mil diecisiete.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del grupo parlamentario proponente, por un tiempo máximo de diez minutos, el procurador don Luis Aceves Galindo.

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Bueno, pues debatimos ahora una proposición no de ley que yo creo que hay empezar por... por explicar que tiene, desde luego, un encaje legal. Nuestro propio Estatuto de Autonomía, así como la Ley 3 de dos mil uno, de Gobierno de... de Castilla y León, establece cuáles son los requisitos, las formas y el tratamiento que tiene cada uno de los órganos de la Junta de Castilla y León: Consejo de Gobierno, Comisiones Delegadas, Comisión de Secretarios Generales, etcétera, ¿no?

Quiero también reflejar que el Decreto 8/2014, de seis de marzo, regula el funcionamiento de los órganos colegiados de gobierno de nuestra Comunidad Autónoma en desarrollo de lo que es el Acuerdo 22/2014, de treinta de enero, por el que se establecían medidas para la reforma de la Administración de la Comunidad de Castilla y León. El citado Decreto 8/2014 regula que las deliberaciones del Consejo de Gobierno -como dice también el Estatuto y la Ley, que antes me refería, 3/2001- serán secretas, y en lo referido a las actas señala que figurarán las indicaciones con lugar, día y hora, y la relación de asistentes, asuntos tratados, informes emitidos, y, dado el carácter secreto de las deliberaciones, en ningún caso se hará constar el contenido y las opiniones allí manifestadas.

Pero, dicho esto, desde luego, venimos observando en los últimos años que el jueves, después de la conclusión del Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León, por parte de la portavoz y los diferentes consejeros, se da cuenta a la opinión pública, a través de la rueda de prensa y también, después, a través de redes sociales y de la página web, de lo que son algunos de los acuerdos que se han tenido, o que se han tomado -mejor dicho- en dicha sesión de la Junta de Consejeros.



Bien. Nos parece que un ejercicio básico en la sociedad actual, como es el de la transparencia, como es que la ciudadanía sepa aquellos asuntos que le interesan, incluso muchos de ellos amparados porque son acuerdos relacionados con el dinero público, desde luego, es normal que manteniendo, desde... desde luego, el secreto de las deliberaciones del Consejo de Gobierno, y manteniendo, desde luego, la información que puede ser menester, según otra normativa, pues de seguridad pública, seguridad nacional, etcétera, etcétera, todos los demás acuerdos deberían de tener un reflejo público, aunque después, solo en la Junta de... perdón, en la rueda de prensa, después de la Junta de Consejeros se ponga el acento, el interés, en algunos de los más importantes. Pero nos parece fundamental que se conozcan todos los acuerdos que –ya digo– se hayan tratado en dicha reunión semanal, de los jueves, de la Junta de Castilla y León en su Consejo de Gobierno.

También creemos que, además, que... por coherencia, por coherencia, si hay una serie de asuntos que se reflejan en la página web –que es lo que queda reflejado– y en las redes sociales, parece coherente que por qué discriminar unos asuntos sí y otros asuntos no. Se pueden diferenciar pues por más importantes, por menos importantes, o por provincias, o el marchamo que se le quiera dar, pero, desde luego, creemos que todo aquello que se debata y todo aquello que tenga un reflejo en un acuerdo de la Junta de Castilla y León y –vuelvo a reiterar– que no incurra en ningún otro tipo de cuestión relacionada con otra normativa, como antes me refería (seguridad nacional, etcétera, etcétera), pudieran tener conocimiento por parte de la ciudadanía.

Esto es lo que ha llevado a este grupo parlamentario a presentar esta iniciativa. Como saben, el Decreto 8/2014, bueno, pues regula en una estructura los acuerdos por un “índice rojo” (que viene contemplado: anteproyecto de ley, proyecto de decreto de ley, decretos legislativos, decretos, asuntos que decida la Presidencia de la Junta, aquellos que la Comisión de Secretarios Generales, por ser de especial deliberación, o por ser de singular contenido, deban de ser tratados en este índice), y aquellos denominados de “índice verde”, que son la aprobación del acta de la sesión anterior, así como todos aquellos que no tengan la consideración del anterior marchamo. También indica este decreto la posibilidad de la inclusión de asuntos fuera del orden del día.

Pues bien, si existe en nuestra normativa reguladora de lo que es el funcionamiento de los órganos colegiados de gobierno una clasificación como la que antes me he referido, perfectamente se puede modificar esta norma, y es lo que yo creo que desde este Parlamento tenemos que defender, por transparencia hacia la ciudadanía, también que exista una estructura de comunicación para que, eso sí, todos y aquellos que hayan tenido reflejo y acuerdo de la Junta de Consejeros sean conocidos por la opinión pública.

Por lo tanto, lo que este grupo parlamentario, señorías, les propone es que se hagan los trámites oportunos de modificación de la norma en nuestra Comunidad Autónoma, en nuestra Junta de Castilla y León, para que aquellos asuntos que cada jueves debata y apruebe el Consejo de Gobierno puedan hacerse públicos por los medios tradicionales, al igual que se hacen una parte de ellos. Espero contar, desde luego, y esperemos, el apoyo de todos los grupos parlamentarios como un buen síntoma de transparencia y de respeto a la ciudadanía. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):**

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el procurador don José Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Muchas gracias, presidenta. Pues, como ha explicado muy bien el grupo proponente, la ley declara secretas las deliberaciones y las opiniones mostradas en el Consejo de Gobierno, pero las decisiones tomadas, en cambio, no deberían de gozar, a nuestro juicio, del mismo celo, ya que, al afectar al conjunto de la ciudadanía de Castilla y León, tienen un valor de interés general. Al término de cada jueves, al término de los Consejos de Gobierno, el portavoz expone públicamente -la portavoz, en este caso- los acuerdos tomados, por lo que consideramos necesario que se expongan todos para favorecer la transparencia y el posterior control que debemos realizar los grupos de Oposición.

Todo lo que contribuya a la transparencia de los órganos de gobierno debe ser bien recibido. Facilitar la labor de Gobierno en sus competencias no está reñido con facilitar la labor de la Oposición en las suyas. La información y la rapidez en el acceso a esta es una herramienta que facilita estas labores. Consideramos importante que la comunicación y publicación de todas las medidas acordadas en el Consejo de Gobierno sean hechas públicas por los distintos canales que la Junta tiene establecidos, por lo que nuestro voto a esta PNL será favorable.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el procurador don José Ignacio Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señora presidenta. Vamos a votar a favor Ciudadanos de esta proposición no de ley. Ya lo decía el Comisionado de la Transparencia, también en la proposición de ley... de no de ley anterior, y es que la transparencia es fundamental, y que el dar a conocer todas las deliberaciones del Consejo de Gobierno, en este caso, ¿no? El Decreto 8/2014, de seis de marzo, lo... regula perfectamente el funcionamiento de los órganos colegiados del Gobierno de la Comunidad de Castilla y León, y lo que importa es que realmente se cumpla y se desarrolle. Efectivamente, todos somos conscientes del secreto de las deliberaciones, pero no así los acuerdos; acuerdos que muchas veces, los jueves, nos desayunamos... mejor dicho, nos encontramos pues con medidas muchas veces que... sustanciales, que, lógicamente, estamos todos esperando. Y es que en el fondo es dar publicidad y dar transparencia pues a todos aquellos acuerdos que tienen que estar, en ese sentido, lo más... se tienen que hacer públicos, como dice la proposición no de ley, en los medios tradicionales de acceso a la ciudadanía y, por supuesto, también trasladados a los medios de comunicación, que sí que suelen hacer la verdad que un extracto bastante completo del mismo. Todo lo que sea transparencia, todo lo que sea publicidad, todo lo que sea dar a conocer aquellos acuerdos de la Junta de Castilla y León, que, por otra



parte, cuestan muchísimo dinero y muchos presupuestos, siempre va a ser defendido y apoyado por el Grupo Ciudadanos. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la procuradora doña Natalia del Barrio Jiménez.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Gracias, presidenta. Bueno, como hemos dicho anteriormente, en la propuesta anterior, nosotros, todo lo que sea en pro de la transparencia de la Junta de Castilla y León, por supuesto que va a contar con nuestro apoyo. También es una cosa a reflexionar que, quizá, a lo mejor, también tenían que hacer, como hacen otros... otras Comunidades Autónomas, también publicar el orden del día, para que luego no nos pille por sorpresa -que eso sí se puede hacer- todos los acuerdos a los que llega la Junta de Castilla y León. Pero, bueno, ese es otro tema aparte, que nosotros ya hemos solicitado y hemos pedido, que se publique el orden del día. Y nada, y simplemente decir que nosotros estamos a favor de la transparencia y, por tanto, de esta iniciativa. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el procurador don Manuel García Martínez.

EL SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes. Proponemos la siguiente enmienda: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, después de los Consejos de Gobierno de la Junta de Castilla y León, se hagan públicos en la página web de la Junta de Castilla y León todos los acuerdos adoptados, respetando los límites que fija la normativa en relación con la protección de datos personales".

Esta PNL formulada por el Partido Socialista plantea la realización de cambios normativos para garantizar la publicidad de los acuerdos de la Junta. Desde un punto de vista jurídico, el Consejo de Gobierno, por ejemplo, aprueba los proyectos de ley, decretos, adopta actos administrativos de carácter general, actos relacionados con los expedientes de contratación, modificaciones de crédito, ampliaciones de crédito, autorizaciones de compatibilidad en determinados supuestos, conceder subvenciones directas. Cada una de las actuaciones se rige por su propia normativa. En ocasiones, la actuación tiene un impacto en toda la ciudadanía, y en otros supuestos solo tiene efectos frente a unos solicitantes concretos, como ocurre con los expedientes de compatibilidad.

La regularización de algunos de los procedimientos ni siquiera es de la Junta, como sucede, por ejemplo, con los expedientes de contratación, que se rigen de acuerdo con lo previsto en la legislación de contratos, de carácter básico y competencia estatal. Introducir obligaciones de publicidad en el BOCYL en el curso de la



tramitación de un expediente de contratación, máxime teniendo en cuenta que la nueva normativa de tramitación es electrónica y transparente en su totalidad, desde una plataforma estatal que da soporte a todas las Administraciones públicas de España, es un sinsentido.

La modificación normativa planteada en la proposición no de ley no tiene, por tanto, fácil encaje jurídico y no es imprescindible para que, avanzando en el contenido y en la forma en la que se facilita la información, se publique en la web de la Junta todos los acuerdos sin necesidad de modificación normativa que altere el ordenamiento jurídico. En todo caso, conviene recordar que la Junta de Castilla y León da a conocer todos los acuerdos que adopta con impacto en el conjunto de la ciudadanía a través de su página web, y mediante las preceptivas comunicaciones que se efectúan en las Cortes de Castilla y León.

La enmienda que presentamos prevé la publicidad de todos los acuerdos en la web de la Junta, también los que surten efecto solo en la relación a algunos particulares, siempre respetando la normativa vigente y, por tanto, además de respetarse en esa publicidad el secreto de las deliberaciones, como indica el texto de la PNL formulada, se debe respetar la protección de datos personales que pudieran verse afectados en los acuerdos adoptados. Y la PNL formulada indica también que los acuerdos se publicarán con los medios tradicionales; medios tradicionales pueden ir desde la publicidad a viva voz, publicación en... en tabloneros de anuncio, en el Boletín Oficial de Castilla y León, evidentemente, y en pleno siglo XXI, aprobada la Ley 39/2015, que establece la obligación de la Administración de relacionarse con los ciudadanos por medios electrónicos, lo más adecuado es publicar la información en la web de la Junta, y concretamente en el portal de transparencia. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone... ¡Ah!, quiere un receso. Vale, pues dos minutos de receso. *[Murmullos]*. ¡Ah!, vale. Pues para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el procurador don Luis Aceves Galindo.

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Bien. Gracias, presidenta. Bueno, pues empiezo por agradecer al Grupo de Izquierda Unida... al Grupo Mixto (Izquierda Unida), a Ciudadanos y a Podemos su apoyo, y, bueno, pues creo que compartir también, aparte de lo que ha dicho el Grupo Popular, yo creo que más o menos la intención es la de que “a través de los medios tradicionales”, nos referíamos en la proposición no de ley los que se utilizan ahora, ¿no?, que son, fundamentalmente, la web y las redes sociales, porque también las redes sociales de la Junta, con un *link* a la página web de la propia Comunidad, pues publicita los acuerdos de Gobierno, ¿no? Por eso nos referíamos a los tradicionales.

Pero sí que una matización porque creo que es importante: no es cierto que todos los acuerdos se estén publicando ahora. Y yo tengo aquí un listado; no tenía la intención, desde luego, de ser exhaustivo, pero tengo un listado de cuestiones que han aprobado en Consejo de Gobierno y que nos hemos enterado después; nos hemos enterado porque son acuerdos que llegan luego pues a ayuntamientos o a diputacio-



nes, o a otras entidades en las que el encabezamiento dice “según en la... la aprobación en Consejo de Gobierno de la Junta de tal día...”, y vas a la página web de la Junta y no figura. Por lo tanto, no es cierto que hasta ahora, a fecha de ahora, se estén publicitando en la web todos y cada uno de los acuerdos. No es cierto, no es cierto.

Yo, ahora mismo, ya digo, no... tengo aquí cinco o seis asuntos; me voy a referir simplemente a uno para que vean cómo... cómo me refería. La Junta de Castilla y León en el pasado... la pasada legislatura otorgó una línea de ayudas a la Diputación de Segovia para la construcción de un palacio de congresos, y resulta que jamás se publicó en el acuerdo de Gobierno. Y esa... ese reflejo llegó a la Diputación Provincial de Segovia, en la que yo por entonces tenía labor de diputado provincial, y, efectivamente, venía con el marchamo de una aprobación en Consejo de Gobierno, y no se publicó jamás en la página web.

Por lo tanto, no voy a ser... tengo otros cinco o seis ejemplos más; son relacionados con líneas de ayuda a ayuntamientos, etcétera. Por lo tanto, yo creo que, por un ejercicio, como decíamos antes -y con esto concluyo-, de transparencia, es bueno, y yo, desde luego, me congratulo del acuerdo de estas Cortes. Voy a aceptar la iniciativa, porque, más o menos, es una redacción acorde a lo que estábamos pidiendo y a lo que todos los demás grupos se ha mantenido en... en el debate, que se comience ya a publicitar todos los acuerdos, y, por lo tanto, creo que era el objetivo que este grupo se había planteado esta tarde, de intentar buscar un consenso, se consigue, y, por lo tanto, voy a pasar, presidenta, a leer la... el texto definitivo que sometemos a votación: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, después de los Consejos de Gobierno de la Junta, se haga... Junta de Castilla y León -perdón-, se hagan públicos en la página web de la Junta de Castilla y León -es muy reiterativo, pero bueno- todos los acuerdos adoptados, respetando los límites que fija la normativa en relación con la protección de datos personales -y yo añadiría, si les parece bien al Grupo Popular- y otra legislación acorde al asunto”, porque, por ejemplo, la de Seguridad Nacional también estaría incurriéndose en este caso en... en problema, ¿no? ¿Dice el letrado que no?

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Dice el letrado que lo que tiene es que fijar exactamente el texto, no si le parece bien o no. Usted tiene que fijar un texto y leer un texto. *[Murmullos]*.

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Bien, bien. Vale, pues le leo otra vez, yo creo que estaba claro, bueno. “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, después de los Consejos de Gobierno de la Junta de Castilla y León, se hagan públicos en la página web de la Junta de Castilla y León todos los acuerdos adoptados, respetando los límites que fija la normativa en relación con la protección de datos personales y otra normativa”.

Votación PNL/001336

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. Como se ha variado el texto, ¿algún grupo parlamentario quiere intervenir? ¿No? Pues entonces, concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Dieciocho. Entonces, se aprueba por unanimidad.



Tercer punto del orden del día. Por la señora secretaria se dará lectura del tercer punto del orden del día.

PNL/001388

LA SECRETARIA (SEÑOR MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ):

Proposición No de Ley 1388, presentada por los Procuradores don Félix Díaz Romero y doña Natalia del Barrio Jiménez, para instar a la Junta a regular sus relaciones de carácter patrimonial con las Diputaciones, mediante los oportunos convenios, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 256, de diez de abril de dos mil diecisiete.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, por un tiempo máximo de diez minutos, el procurador don Félix Díez Romero.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Muchas gracias, señora presidenta. Bueno, esta iniciativa parlamentaria nace del convencimiento de este grupo parlamentario sobre la utilidad y la labor que realiza el Consejo de Cuentas como institución propia de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Y sirvan mis primeras palabras, como siempre, para poner en valor el trabajo que realiza el Consejo de Cuentas de Castilla y León.

Porque si esta iniciativa nace del Grupo Parlamentario Podemos, no es menos cierto que es realmente quien recoge las inquietudes -este grupo parlamentario- del Consejo de Cuentas acerca de una situación que se viene produciendo con el patrimonio de las diferentes diputaciones provinciales de toda Castilla y León. Y es que este grupo parlamentario, tras conocer diversos informes de fiscalización que el Consejo de Cuentas realizó durante el pasado ejercicio, del año dos mil quince, de las Diputaciones de Burgos y de León, nos dimos cuenta que todas las diputaciones tienen una característica en común con respecto a su patrimonio, y es que, además del... de no estar inventariado lo suficientemente, etcétera, tienen una relación con la Junta de Castilla y León en forma de cesión de... de edificios -vamos a decirlo así-, de patrimonio inmobiliario, en el cual en muchos de los casos no se regula mediante un convenio esta cesión del patrimonio inmobiliario.

Por lo tanto, desde nuestro grupo parlamentario pensamos que no deberíamos instar a las diputaciones a regular este patrimonio inmobiliario con los ayuntamientos, etcétera, porque quizá, aunque pudiéramos desde estas Cortes de Castilla y León hacerlo, pues no sería lo más conveniente y no sería lo más respetuoso con la autonomía municipal, probablemente. Y entonces, quisimos, a través de esta iniciativa, adelantarnos, de alguna manera, a todos estos informes del Consejo de Cuentas que ponían de relieve -como ya he dicho- que no existen convenios con la Administración regional en el uso de determinados edificios, y instar a la Junta de Castilla y León, de la que somos representantes públicos todos los procuradores que hoy formamos parte de esta Comisión, a que regulase sus relaciones de carácter patrimonial con



las diputaciones provinciales de la propia Comunidad Autónoma de Castilla y León, mediante el establecimiento de los convenios oportunos.

Y es que en la mayoría de recomendaciones que hacía el Consejo de Cuentas sobre los informes de las diputaciones provinciales y su patrimonio hablaba taxativamente de que debería regular mediante convenios o protocolos sus relaciones de carácter patrimonial con otras Administraciones públicas. Y, bueno, no les quiero aburrir, pero, evidentemente, cuando hablábamos de... en la Comisión de Economía y hacíamos un repaso exhaustivo a estos informes del Consejo de Cuentas, por ejemplo de la Diputación de Burgos, de la que yo soy... evidentemente, al ser diputado por esta circunscripción, conozco más que otras diputaciones, hablaba de que la diputación cedía, por ejemplo, a la Junta de Castilla y León el Hospital General Divino Vallés, el... parte de un... monasterio de San Salvador en Oña, parte... el Palacio de la Isla, el solar Colegio Universitario o la residencia de ancianos de Salas de los Infantes. Por lo tanto, sería oportuno que todas estas cesiones de buena fe tuvieran un convenio que las regulase; y creemos que todas las diputaciones provinciales del conjunto de Castilla y León, evidentemente, pues la Junta debería regular sus relaciones conforme al patrimonio inmobiliario, sobre todo con las propias diputaciones provinciales.

Es evidente que esta ordenación también, según señala el Consejo de Cuentas, debería afectar al conjunto de los inmuebles y realizarse en virtud de lo establecido por los Artículos 183 y 186 de la LPAP; lo recogemos en los antecedentes, no lo hemos puesto en la propuesta de resolución porque creemos que hay que ser también, evidentemente, flexibles, pero el propio Consejo de Cuentas, en su... en sus informes, y habiendo estudiado, evidentemente, todo... la parte legal, pues hacía referencia a que debería afectar al conjunto de los inmuebles. Y también hacía referencia a que la posibilidad de concertar convenios con el fin de ordenar las relaciones de carácter patrimonial, que es lo que, evidentemente, da lugar a esta proposición no de ley

Y también decía -por eso hemos puesto "convenio" y no hemos puesto "protocolo"- que, como recogen en los antecedentes de esta proposición no de ley, la figura del convenio es la forma de instrumentación más adecuada de estas relaciones. Por lo tanto, pensamos que la firma de estos convenios, evidentemente, serviría para dar sustento legal a un hecho que ya se está produciendo y que, en la práctica, supone la permanencia del inmueble bajo la titularidad de la diputación, pero su uso o utilización por parte de la Administración autonómica, y regularía las condiciones económicas pactadas o las condiciones económicas que no estén pactadas. Pero, evidentemente, la no existencia de determinados convenios pues yo creo que hace necesario que la aprobación de esta proposición no de ley por parte de estas Cortes de Castilla y León sirva para que la Junta de Castilla y León mueva ficha, sirva para que la Junta de Castilla y León establezca contacto con las diputaciones provinciales a fin de regular todo este tipo de relaciones patrimoniales.

Por lo tanto, esperando el voto favorable de todos los grupos, y pensando que el Partido Popular, que es quien sustenta al Gobierno de la Junta, lo tiene muy fácil, pues sustenta también el Gobierno de ocho diputaciones provinciales, a excepción de la Diputación de Soria, creemos que sería bastante fácil que, después de la aprobación de esta iniciativa -si es que se aprueba en estas Cortes-, la Junta de Castilla y León, antes de que termine la legislatura, pueda afrontar todos estos convenios. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):**

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el procurador don José Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Muchas gracias. Bien, como se ha explicado, según la ley, existe una orientación que indica que el uso de los inmuebles patrimoniales en poder de las Administraciones –en este caso de las diputaciones– deben ser gestionados atendiendo a los principios de eficacia, eficiencia, economía y rentabilidad. La relación entre Administraciones que poseen inmuebles susceptibles de uso por parte de unas o de otras tiene que estar contemplada como base para una buena gestión del dinero público; del ahorro que ahí se consiga pueden depender la realización de proyectos de mucha utilidad social para nuestra Comunidad. Establecer, como se plantea en esta iniciativa parlamentaria, los convenios necesarios para que esta optimización de edificios entre Administraciones provincial y regional, aparte de un mandato legal, debe ser una constante, a nuestro juicio. La del inventario de las diputaciones sobre su patrimonio permitiría mejorar la gestión.

Es preciso, además, un plan para la racionalización de su uso y su puesta en valor, y la necesidad de que se apruebe un programa de optimización de la ocupación de los edificios. Por lo tanto, nosotros vamos a apoyar esta propuesta de resolución.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el procurador don José Ignacio Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señora presidenta. Pues esta es una de las cuestiones derivadas de la duplicidad de las instituciones que tenemos en Castilla y León. Si no existieran las diputaciones, seguramente a día de hoy no estaríamos hablando de esta cuestión, estaríamos hablando de edificios, lógicamente, que tenía que contemplar, mantener y desarrollar la Junta de Castilla y León, y nos evitaríamos este tipo de cuestiones.

Dicho lo cual, mientras las diputaciones existan, también, desde nuestra coherencia y responsabilidad desde... como grupo de Ciudadanos, tiene que funcionar lo mejor posible y costar, desde luego, lo menos posible también a nuestros ciudadanos.

Los convenios que existen entre las diputaciones y la Junta de Castilla y León, como bien sabemos, son de todo tipo: desde bibliotecas, desde extinción de incendios, en fin, desde conservación de patrimonio, de muchas variables. Pero lo que está claro –y es que vamos a apoyar nosotros, ya adelante, esta proposición no de ley– que no existen este tipo de convenios, digamos, oportunos para lo que son los establecimientos de este inventario patrimonial, a veces bastante amplio y evidente. Hay edificios que se comparten, muchas veces de... de una parte de ellas de la diputación, incluso de algún gran ayuntamiento, otra parte de ese edificio también es de la Junta de Castilla y León; existen una diversidad, digamos, de acuerdos o conve-



nios que, en fin, yo creo que cada... cada sitio funciona como a Dios le da a entender o buenamente se entienden las partes. Y sí que nos gustaría que, lógicamente... clarificaría, mejor dicho, que este tipo de convenios se hagan pues para... con una uniformidad legislativa para... para todas, ¿no?, para todas las diputaciones provinciales de la Junta de Castilla y León y con la propia Junta de Castilla y León.

Y es que, desde luego, lo primero... como ya decía el Consejo de Cuentas y el Defensor del Pueblo ha dicho muchas veces, no existe, lo primero, un inventario exhaustivo, ¿eh?, de las diputaciones, sobre todo en el tema de la Diputación de Burgos, efectivamente, y la de León; hay algunas que también, como la de Palencia... bueno, Salamanca, pero sobre todo estas dos. Lo cual no se explica todavía a día de hoy pues sobre todo porque se les ha dado ya muchísimas veces esos informes de años de atrás, ¿eh?, para que se hubieran puesto al día. Porque, lógicamente, si no se sabe el inventario actualizado de aquellos bienes inmuebles que tiene una diputación, poco o mal se pueden, lógicamente, desarrollar este tipo de convenios y utilizar debidamente todos estos edificios.

Y es que es así, yo creo que es una cuestión fundamental, primero, saber lo que se tiene, invertir en aquellos arreglos de edificios que realmente merezcan la pena, y, lógicamente, no gastar o tener una cierta eficiencia y eficacia en que los bienes públicos no se malgasten de esta manera a veces tan absurda. No tiene sentido que haya edificios que son de la diputación provincial -y, como hemos dicho, lógicamente, yo también soy de la provincia de Burgos y conocemos mucho más los de nuestra provincia-, pues que directamente se traspasen o se cedan a la Junta de Castilla y León, otros que se compartan. Y luego están aquellos derivados de las competencias impropias -que ustedes permitan que no me resista a ello-, que son como las residencias de ancianos. En este caso, en la provincia de Burgos, por ejemplo, que hay más de cinco residencias de ancianos que no sé qué hacen con ellas nada más que detraer que ese dinero que tenía que estar destinado a los pueblos de menos de 20.000 habitantes -no nos cansaremos de decirlo- pues se tienen que dedicar a hacer y a mantener competencias que son de la Junta de Castilla y León. Por lo cual, pues nuestros pueblos siguen estando cada vez menos y peor atendidos, y desde luego nos dedicamos a aquello que no debemos.

Con lo cual, en fin, yo creo que no hay que ahondar más. Esta proposición no de ley es clara y meridiana, y Ciudadanos la vamos a apoyar con toda determinación. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el procurador don Luis Briones Martínez.

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Esta proposición no de ley deriva del Plan de Fiscalizaciones, como ha dicho el ponente, fundamentalmente de los informes que elaboró el Consejo de Cuentas sobre el patrimonio inmobiliario de las diversas diputaciones, que, sin duda alguna, fueron unos informes que yo creo que muy bien ha... entraron muy bien, y, además, muy apreciados fundamentalmente por la... en este



caso, la Comisión de Hacienda, porque nos ha descubierto muchas cosas; entre ellos, fundamentalmente, uno de los valores esenciales que es ese patrimonio inmobiliario.

El objetivo fundamental era analizar la situación y comprobar la realización de una auditoría combinada, en el cumplimiento de la legalidad y operativa del... del patrimonio inmobiliario de todas... prácticamente de todas las diputaciones, empezando por la de Valladolid, Burgos, Salamanca, entendiéndose como tales el conjunto de los bienes inmuebles de carácter patrimonial y también los de dominio público. En ese sentido, y entrando en lo que era propiamente algunas partes resolutorias en relación con la proposición de Podemos en los informes, a este grupo le consta que muchas de esas recomendaciones que se han plasmado en los documentos de los informes del propio Consejo de Cuentas ya están siendo asumidas, es cierto, por las propias diputaciones.

También manifiestamente claro, y ha existido cierta dejadez en los últimos 20 años en lo que se refiere al patrimonio inmobiliario. Se refiere fundamentalmente a lo que es el uso de aquellos inmuebles que se reciben de terceros y al uso que hace de bienes cedidos por diputaciones y ayuntamientos a la propia Junta, aunque la proposición aquí se refiere, exclusivamente, a las diputaciones.

En cuanto a los inmuebles patrimoniales en poder de las diputaciones, existen fincas urbanas o rústicas que, por su valor, constituyen un valor absolutamente patrimonial, como son alguno de los terrenos importantes -y hablo concretamente en el... del Plan Parcial Villa del Prado, por ejemplo, de Valladolid-, pero el problema -y ahí están las conclusiones de los informes del Consejo de Cuentas- es que no hay gestión; no hay gestión real del patrimonio ni de su explotación, ni ninguna obtención de rendimientos del mismo. Debe, por tanto, aclararse y definirse el criterio a seguir sobre estos bienes a través de los acuerdos.

Hay una propuesta o recomendación en relación a algunas diputaciones, entre ellas la de Salamanca, diputación que ha estado aislada en cuanto a las relaciones de carácter patrimonial con otras instituciones, como otros ayuntamientos o la propia Junta de Castilla y León, inmuebles que además están afectados. Por lo que se insta la exigencia de la aprobación de un protocolo o convenios de actuación en su relación con otras instituciones al respecto, respecto a la utilización de esos bienes cedidos por parte de las diputaciones o a otras Administraciones, y, o en caso, a la Junta de Castilla y León. Incluso en el Pleno de la Diputación de Valladolid, mi grupo, el grupo de diputados en la misma puso de manifiesto que, en cuestión de bienes patrimoniales, se ha estado actuando por parte de las... de la diputación provincial sin ton ni son y sin ningún tipo de control. Hoy, prácticamente, se cedían algunos inmuebles, algunos solares, prácticamente, como he dicho, de aquí... con el apretón de manos de hace 25 años, que no... que no venía... que no venía a cuento. Incluso, bueno, pues mañana cedo a la Junta de Castilla y León, incluso donde está el propio departamento de la propia Consejería de Cultura. No hay ningún registro donde efectivamente quede plasmado este tipo de cesión.

Y la intervención mía va en ese sentido, porque presentaremos una enmienda, no sé si podrá ser aceptada. En cualquier caso, se está refiriendo al uso de inmuebles que se recibe de terceros y al uso que hace, por ejemplo, de bienes también cedidos por ayuntamientos en Medina y Tordesillas, o inmuebles ocupados y utilizados en el Ayuntamiento de Béjar... En fin, lo que está claro es que hay que... se recomienda que dicho sistema de uso y ocupación se tiene que modificar de algún modo, se tiene



que buscar una figura jurídica, que puede ser a través de una concesión administrativa; en fin, habría que buscar esa figura.

Y lo de... en cuanto a los inmuebles patrimoniales en poder de estas diputaciones, hay fincas urbanas, rústicas, que el valor que tienen es importantísimo, en valor patrimonial. Y en ese sentido, a veces, no tienen ningún tipo de protección, ni prácticamente –como he dicho– no se saben cuáles son los rendimientos del mismo.

Todas las diputaciones, como he dicho al principio, aceptaron las recomendaciones de la fiscalización del Consejo de Cuentas para, fundamentalmente, mejorar su inventario de bienes patrimoniales y también con relación a los acuerdos que tiene con otras Administraciones (Junta, ayuntamientos y el propio Catastro Inmobiliario), para que estos bienes sean identificables, coincidentes y concordantes. Y en ese sentido, sí que proponemos una enmienda *in voce*, fundamentalmente, que sería de adición a la que plantea el Grupo Podemos, es también instar... “Las Cortes de Castilla y León insta a la Junta de Castilla y León para crear un registro general en la Consejería de Cultura para la cesión... sobre la cesión, permutas o usos de bienes patrimoniales inmobiliarios de ayuntamientos y diputaciones y la propia Junta de Castilla y León”. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el procurador don Ramiro Ruiz Medrano.

EL SEÑOR RUIZ MEDRANO:

Muchas gracias, presidenta. Señorías, muy buenas tardes. No más de 4 minutos para fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular con respecto a la proposición no de ley presentada por los procuradores don Félix Díez y doña Natalia del Barrio, relativa a la regulación mediante convenios de las relaciones entre las diputaciones provinciales y la Junta de Castilla y León.

A mí, en primer lugar, me gustaría pues instarles incluso la retirada de esta PNL por una cuestión muy clara y sencilla, y creo que comprensible para todos, como es el hecho de que sobre esta propuesta ya se ha fijado posición en la Comisión de Hacienda de esta Cámara, y entendemos que esta PNL, una vez debatido y votado con anterioridad el objeto de la misma, ya solamente puede tener pues un fin más a la reiteración injustificada que al interés de todos los castellanos y leoneses.

En distintas resoluciones aprobadas –como digo– por la Comisión de Economía y Hacienda de estas Cortes en relación con el informe de la fiscalización sobre el patrimonio inmobiliario de las diputaciones, del Consejo de Cuentas de Castilla y León, y a través también de las distintas propuestas realizadas por los grupos políticos –tanto PP, PSOE como Podemos–, se han aprobado, con el apoyo unánime de todos los grupos parlamentarios, resoluciones con un tenor similar –por no decir idéntico– al que hoy nos plantea el grupo proponente. Y al texto que nos plantea el grupo proponente nosotros estaríamos totalmente de acuerdo y votaríamos que sí a ese texto original.

Y si hubiera que entrar en el fondo, y haciendo un ejercicio de coherencia política y de compromiso con el discurso que tiene el Partido Popular y que tiene también la propia Junta de Castilla y León, solo me cabe decir que nosotros –como



digo- vamos a votar a favor del texto que se nos presenta en la resolución planteada por el grupo proponente, ya que esta petición se basa yo creo que en dos hechos... dos artículos, propiamente dicho, el 183 y el 186 de la Ley 33/2003, de tres de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas. El Artículo -se ha dicho aquí- 183 pues regula como legislación básica los principios de las relaciones entre las Administraciones públicas, ¿no? Y por otra parte, el Artículo 186 regula los convenios patrimoniales y urbanísticos; pero, al no tener el carácter de legislación básica, se aplica exclusivamente a la Administración general del Estado y sus organismos públicos, no habiendo recogido la Ley 11/2006, de veintiséis de octubre, de la Comunidad de Castilla y León ninguna disposición similar a la establecida por el citado Artículo 186 de la ley estatal.

En el ámbito de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, es el Título IV de la referida Ley del Patrimonio de Castilla y León pues el que regula la gestión patrimonial, establecimiento de los procedimientos para llevar a cabo por los diferentes negocios jurídicos, patrimoniales, adquisiciones, arrendamientos, enajenaciones, etcétera, etcétera. Y por eso, de una forma global, su Disposición Adicional Cuarta establece la posibilidad de suscribir convenios en materia patrimonial que afecten a bienes inmuebles y derechos sobre estos que integren el patrimonio de la Comunidad.

Por todo ello, e independientemente de que como medida complementaria se suscriban los convenios oportunos, será necesario seguir los trámites establecidos en la normativa autonómica; y por todo ello, y en aras a garantizar el cumplimiento de la vigente normativa, tanto del ámbito nacional como, por supuesto, la autonómica, nuestro grupo va a votar a favor de esta PNL en aras a fomentar los principios de cooperación y colaboración para mejorar, si cabe, las relaciones entre las Administraciones. En cualquier caso -y ya sí que finalizo-, le recordamos que esta PNL, para modificar esa regulación de las relaciones patrimoniales entre la Junta con las diputaciones provinciales, seguirá siendo necesario e imprescindible seguir cumpliendo los trámites y procedimientos establecidos en la Ley 11/2006, de veintiséis de octubre, del Patrimonio de la Comunidad de Castilla y León. Y nada más. Y muchas gracias, señorías.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el procurador don Félix Díez Romero.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Sí. Gracias, presidenta. Bueno, sirvan mis primeras palabras para reiterar la argumentación que ya desarrollamos en la primera... en la primera parte expositiva de esta proposición no de ley. Reiterar la argumentación de que era... o es muy fácil o debería estar fuera del debate político la aprobación o no de esta iniciativa por parte de esta Comisión de Presidencia.

Y aclarar al portavoz del Partido Popular, al señor Ruiz Medrano, el por qué la hemos llevado o por qué no nos hemos conformado -vamos a decirlo así- con las resoluciones de la Comisión de Economía y Hacienda. Y es que, claro, estamos hablando de que se han hecho en esta Comisión de Economía y Hacienda, por parte del Consejo



de Cuentas, de momento, seis informes, relativos a Burgos, León, Valladolid, Salamanca, Palencia y Zamora –alguno falta de debatir todavía, no se puede aprobar la propuesta de resolución–, pero, claro, faltan Ávila, Segovia y Soria. Sí que hemos visto que son hechos reiterativos, y por eso decidimos, como grupo parlamentario, traerlo a esta Comisión. Por lo tanto, nosotros no pensamos que tengamos que retirar esta proposición no de ley, porque creemos que puede ser oportuna y que puede servir para agilizar de alguna manera todos estos trabajos, porque a la legislatura, evidentemente, todavía le falta un cuarto de... nos falta el 25 % de la legislatura, pero si esta PNL sirve para agilizar, para impulsar la labor de este Gobierno, pues pensamos que es la labor de la Oposición también impulsar al Gobierno de la Junta de Castilla y León.

Agradecer también al Grupo Mixto, al señor Sarrión Andaluz, de Izquierda Unida, desde luego, su apoyo a esta iniciativa. Agradecer también al señor Delgado Palacios el apoyo a esta iniciativa más allá de... del debate intermitente sobre las diputaciones, que siempre llega... llega a esta Cámara. Y, desde luego, si el objetivo de esta iniciativa es aportar claridad sobre... sobre unas ciertas... –vamos a decirlo así– sobre un halo de oscuridad que se ceñía sobre el patrimonio inmobiliario de las diputaciones provinciales.

Y quiero recordar, por ejemplo, que en el informe de... que hicimos en la Comisión de Economía y Hacienda, que nos presentó el Consejo de Cuentas, por ejemplo, en la Diputación de Burgos –que usted y yo conocemos–, la diputación decía tener 319 bienes, y resulta que, cuando se realizó el informe, el Consejo de Cuentas corrigió y pasó a 277. Era una diferencia muy sustantiva, muy notable y que, desde luego, como ha enseñado... como ha explicado también el señor Briones Martínez, pues, evidentemente, hacía necesario que estos informes del Consejo de Cuentas llegaran a esta Comisión de Economía y Hacienda, y hacía necesario –yo creo que sigue haciendo necesario– la firma de estos convenios.

Y también agradecer al Partido Socialista, al señor Briones Martínez, que ha detallado fielmente el debate que... que tuvimos en esa... en esa Comisión y lo que ha sucedido. Sí que tengo que decir que no vamos a poder aceptar su enmienda de adición; y ustedes sé que lo hacen con... evidentemente, con toda la buena intención, pero, cuando presentamos esta iniciativa, nosotros queríamos ser realmente respetuosos con la... con la propia autonomía municipal. En ese sentido, alguna vez se nos ha criticado por parte de su grupo, por parte del Grupo Parlamentario Popular, que en alguna iniciativa no hemos sido respetuosos –y perdóneme, porque éramos imprudentes y llevábamos aquí poco tiempo en esta Cámara, no llevábamos un año, etcétera– con la autonomía municipal, y, por respeto a esa autonomía municipal, pues no vamos a aceptar esa... esa enmienda de adición, y espero que... que no... que no haga que su voto se incline desfavorablemente o negativamente en esta iniciativa.

Con respecto a... al Partido Popular, nada, reiterarle mi agradecimiento a su predisposición. Agradecerle su repaso a la legislación básica que ha hecho usted en su exposición, y a la Ley 11/2006, de seis de octubre, de Patrimonio de la Junta de Castilla y León, y pues agradecer a todos los grupos que esta iniciativa vaya a contar con el consenso de esta Comisión. Muchas gracias.

Votación PNL/001388

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Pues gracias. Entonces, la damos aprobada por asentimiento, ¿verdad? Bien. Pues, entonces, queda aprobada.



Y pasamos al cuarto punto del orden del día. Por la señora secretaria se dará lectura del cuarto punto del orden del día.

PNL/001392

LA SECRETARIA (SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ):

Proposición No de Ley 1392, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta a que exhorte al Gobierno... al Ministerio de Justicia a que dote a los Juzgados y Tribunales de la Comunidad de los medios personales y materiales suficientes para la efectividad plena del derecho a la tutela judicial efectiva, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 256, de diez de abril de dos mil diecisiete.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del grupo parlamentario proponente, por un tiempo máximo de diez minutos, la procuradora doña Gloria Acevedo Rodríguez.

LA SEÑORA ACEVEDO RODRÍGUEZ:

Muchas gracias, presidenta. Señorías, efectivamente, debatimos esta proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, de diez de abril de dos mil diecisiete -hace más ya de un año-, en materia de justicia, por medio de la cual se instaba a la Junta de Castilla y León a que exhorte al Ministerio de Justicia -en este caso, ya podemos decir nuevamente del nuevo Gobierno de la Nación- a que dote a la Comunidad de Castilla y León de los medios personales, materiales, suficientes para dar plena efectividad al derecho a la tutela judicial efectiva.

Bien es cierto que hemos debatido en esta Comisión de Presidencia de todos los males que han azotado a la Justicia de nuestra Comunidad Autónoma, derivada de las políticas inapropiadas llevadas a efecto en estos últimos 7 años, y que han afectado a la justicia gratuita, al turno de oficio, a la creación de nuevos juzgados, a la división de las jurisdicciones civil y penal en aquellas provincias o núcleos de... o grandes núcleos de población, donde todavía perviven juzgados con jurisdicción civil y penal, entre otros muchos temas.

Pero hoy, señorías, el debate se centra... y, desde este punto de vista, el Grupo Parlamentario Socialista queremos hacer una mención explícita en materia de justicia respecto de LexNet. Como saben ustedes muy bien, LexNet es la plataforma de intercambio de documentos judiciales entre los órganos y los operadores jurídicos, concebido para contribuir a la modernización de la Justicia y facilitar su ejercicio profesional, porque el fin es agilizar las gestiones judiciales y reducir la burocracia, así como reducir la utilización del papel como soporte. No cabe duda, y esto, independientemente de la ideología o del prisma con el que se mire, era estrictamente necesario; era necesario modernizar el sistema judicial, pero el modo en el que se ha hecho desde el anterior Gobierno pues ha... se ha hecho desde un punto de vista que ha adolecido de numerosos fallos, tanto en el fondo como en las formas.



Hemos sufrido los profesionales pues, desde su inicio, de dos programas en menos de dos años. El sistema se instaló en muchos juzgados de Castilla y León en anticuados ordenadores que no han soportado el peso del programa de Justicia. El... el problema sigue presente en muchos de los equipos de los juzgados, que cuentan con sistemas que no resisten la instalación o sucesivas actualizaciones de LexNet. La falta de medios materiales y tecnológicos pues conlleva una sobrecarga en el sistema, así como la lentitud del mismo, sin perjuicio de los últimos 5 ataques cibernéticos que ha sufrido el sistema desde finales del mes de julio hasta el uno de septiembre; casualmente, este último, justo después de la comparecencia del ministro de Justicia... del exministro de Justicia, Rafael Catalá, para informar y explicar estos fallos; fallos que el último y más grave fue el que propició 400 descargas de documentos confidenciales, que llevó a que 49 usuarios de la plataforma pues lograron entrar en los buzones de otros compañeros, además de que se descargaron cientos de documentos judiciales con información confidencial y, en consecuencia, pues quedaron al descubierto miles de expedientes judiciales.

La Agencia de Protección de Datos pues recientemente ha concluido la investigación sobre estos fallos de seguridad que se produjeron el verano pasado en LexNet, y concluyó que ha supuesto una infracción muy grave de la Ley de Protección de Datos de Carácter Personal, y la agencia consideró que la Secretaría General de Nuevas Tecnologías del Ministerio de Justicia pues es la responsable de esa infracción, pues debió de tomar todas las medidas necesarias para impedir que los usuarios de LexNet pudieran acceder a los buzones de otros usuarios. Y es que, señorías, no se pueden ustedes imaginar lo que supone para los profesionales y para los justiciables pues tener que oír en los juzgados día sí y día también la misma frase, y es que “el sistema ha caído”.

A nadie se le escapa las graves consecuencias que dichos hechos acarrea tanto para los profesionales como para la Administración, como la repercusión que lleva consigo sobre el justiciable y, por tanto, sobre su derecho constitucional a una tutela judicial efectiva en su vertiente de control de su propia seguridad jurídica en orden a la protección de sus datos personales contenidos en su expediente judicial. De... desde esta Comisión de Presidencia siempre se ha puesto de relieve, cuando de iniciativas se trataba en materia de justicia, tanto en la fijación de posición como en la defensa de las propuestas no de ley a instancia propia, los graves desórdenes que el sistema judicial estaba sufriendo y la necesidad de que el Ejecutivo autonómico pues tomase cartas en el asunto con el fin de garantizar a los castellanos y leoneses la protección íntegra en el ejercicio de sus derechos ante la Administración de Justicia en los términos pues que ya se ha explicado con anterioridad, y a los... y a los operadores jurídicos... jurídicos para poder desarrollar su trabajo.

Recientemente, el tres de mayo del dos mil dieciocho, el presidente del Consejo de la Abogacía de Castilla y León denunciaba públicamente: la falta de medios materiales y recursos humanos es el principal problema que tiene la Justicia en Castilla y León. Desde un punto de oposición... desde un punto de vista de oposición constructiva, por el Grupo Parlamentario Socialista pues se produjo la solicitud de comparecencia del secretario general de Administración de Justicia, el señor Antonio Dorado Picón, a través de la proposición no de ley de fecha diecisiete del tres del dos mil diecisiete, donde advertíamos que, de continuar en la pretensión de seguir implantando la justicia digital sin estar preparados todos los programas intervinientes, pues no era el camino más propicio para modernizar la Justicia; que el propio sistema



era incompatible con otras aplicaciones, las limitaciones del tamaño de los documentos, pues traería consecuencias irreparables, claras y directas para la ciudadanía. Y las Cortes de Castilla y León, pues nada, hicieron caso... caso omiso a la necesidad de esta comparecencia.

Entendemos que la Junta de Castilla y León ha desoído pues la necesidad manifestada por todos los operadores jurídicos de que asuma competencias en materia de justicia; así lo han manifestado tanto la Fiscal Superior de la Comunidad Autónoma de Castilla y León como el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, que en cada uno de sus informes y comparecencias pues han puesto de relieve los graves perjuicios que trae para la Comunidad Autónoma y para los justiciables, y para los operadores jurídicos en cuanto a la dotación de medios, la no asunción de las competencias. Y, además, incluso se expuso en la comparecencia de la Fiscal Superior de Justicia de Castilla y León la necesidad de una mayor conexión entre los juzgados y la Fiscalía y los servicios sociales para atajar y poner en conocimiento de los mismos pues todas aquellas situaciones de vulnerabilidad que pudiesen sufrir los justiciables y con el fin de dar una pronta solución tanto desde los juzgados como de los servicios sociales.

Entendemos que la Junta de Castilla y León pues debe de dejar de lado estas incomodidades que le produce una Justicia ágil y eficaz, pues no se debe olvidar que la Justicia es uno de los pilares fundamentales de la paz social, y que debe de asumir, de una vez por todas, las competencias en materia de justicia con el fin de paliar de una vez esta necesidad de medios personales y materiales. Porque, como todos ustedes saben -y así lo hemos repetido en numerosas ocasiones en esta Comisión-, una Justicia dotada de medios contribuye a un Poder Judicial independiente, se le permite hacer su trabajo, y sobre todo en aquellas materias que constituyen una fuente de preocupación de los ciudadanos, como puede ser... como puede ser la corrupción, y que la falta de medios pues entorpece el desarrollo de un país; y ustedes... como ustedes muy bien saben, una Justicia tardía pues no es Justicia.

Entendemos que con todo lo que les he manifestado a través de la defensa de esta proposición no de ley es suficiente para que puedan apoyarla y que podamos instar al Gobierno, al nuevo Gobierno de la Nación, a que retome la situación de los juzgados y tribunales de la Comunidad de Castilla y León, y se produzca a través de su nueva gestión, con nuevas políticas más eficientes, como seguro que estoy convencida de que tiene en cuenta la nueva ministra de Justicia, como funcionaria y... y conectora del ramo. Muchísimas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el procurador don José Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Muchas gracias, presidenta. Pues, desde luego, todo nuestro apoyo a esta proposición no de ley. Nosotros creemos que los juzgados y tribunales de Castilla y León deben contar con los medios personales y materiales suficientes para poder llevar a cabo el desempeño efectivo de la Justicia. Hemos denunciado en varias iniciativas



que tenían que ver con esto como, a nuestro juicio, el principal problema es la falta de personas, ¿no?, es decir, que hay que convocar procesos de oposición por parte de la Administración de Justicia con más efectivos para poder responder a los problemas que tiene ahora... ahora mismo el sistema judicial español.

Actualmente, además, hay que añadir que los funcionarios que desempeñan sus funciones en los juzgados utilizan un sistema informático, mientras que los abogados y procuradores utilizan otro, que además no funciona correctamente; hemos conocido por diferentes fuentes, diferentes noticias de prensa y diferentes organizaciones sindicales la cantidad de problemas y fallos que dan ambos sistemas informáticos.

Por lo tanto, parece que la iniciativa del Grupo Socialista es absolutamente razonable, y nuestro voto será positivo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el procurador don José Ignacio Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señora presidenta. Lo primero que voy a decir que, lógicamente, después de este cambio de Gobierno, estamos convencidos de que el Grupo Socialista va a tener todas las demandas atendidas. Y ya que tenemos un nuevo Gobierno, pues seguramente va a tener más sensibilidad, lo va a hacer mucho mejor que el anterior, y entonces ya tendremos todos los medios, tanto personales como materiales, ¿eh?, y que yo lo vea, y que lo veamos todos. Pero, vamos, la buena fe y la buena voluntad vamos a tenerla, sobre todo con los que empiezan.

Dicho lo cual, no me resisto que se acaba... vamos, se cae muchas veces, efectivamente, el sistema, este programa LexNet, y más en Castilla y León, donde la conectividad, ¿eh?, que sepamos, ¿eh?, todavía tenemos juzgados, mientras nos los mantengan en pie... en la provincia de Burgos, Lerma, Villadiego, etcétera, etcétera. Que ya más de alguno ya nos ha amenazado con que también los quieren quitar, no sea que en el mundo rural tengamos muchos servicios, ¿eh?, no sea que nos quede alguno, y así, de paso, también le eliminan. Pero que digo que mientras están, lógicamente, la conectividad, esa que tenemos... asignatura pendiente, y mucho ¿eh?, donde casi casi no llegan a muchísimos ayuntamientos, y no tan pequeños, pues, lógicamente, es una de las cuestiones que también aumenta e incide directamente en que la calidad de tantos sistemas operativos pues sea la que sea, lógicamente. Si no hay una conectividad mínima de banda ancha, lógicamente, todos los sistemas también se resienten.

Y estamos totalmente de acuerdo que sin medios, sobre todo humanos, que la verdad que nuestros funcionarios de Justicia son excelentes; los que trabajamos muy cerca de ellos lo vemos todos los días en las situaciones en las que se trabaja, estamos ya cada vez más cerca de los papeles cero, y ojalá... y lo estamos viendo en muchísimas Administraciones relacionadas con la Justicia, en fin, con cuestiones de notaría, registros, etcétera, etcétera, que es verdad que ya te vas todo supliendo, pero todavía queda muchísimo trabajo por hacer.



Sinceramente, no sé si la solución, a la vista de otras Comunidades Autónomas, sea la asunción de competencias, eso sería para hablarlo largo y tendido, sobre todo porque parece ser que en esta Comunidad Autónoma, o es que no somos de los más espabilados, pero cada vez que asumimos competencias, o no están bien negociadas, ¿eh?, pero casi siempre nos ha ido bastante mal. En este caso, si alguna vez se... se puede negociar, pues que sea con todas las garantías suficientes, y no perder, desde luego, efectividad, eficiencia y ese servicio a nuestros ciudadanos que tienen que tener.

Vuelvo a decir, con los mejores deseos, vamos a votar a favor de esta proposición no de ley. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la procuradora doña Natalia del Barrio Jiménez.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Gracias, presidenta. Bueno, nuestro compromiso con ampliar los medios materiales y humanos suficientes para la Justicia de nuestro país ha sido evidente, por lo tanto, vamos a apoyar esta proposición no de ley; así lo hemos manifestado en cada... en todas y cada una de las intervenciones que hemos hecho a lo largo de estos tres años con las diferentes iniciativas que se han... que se han presentado y que se basaban en estos... en estos principios.

Y otra vez, de nuevo, no solo ha sido nuestro grupo parlamentario el que ha manifestado que se necesitaban más recursos materiales y humanos para la Justicia, sino que la propia Fiscal de Castilla y León, en las diferentes comparecencias que ha venido haciendo a lo largo de estos años, era una de las cosas que siempre ha reclamado, ¿no?, y ha manifestado la falta de recursos tanto humanos como materiales a la hora de poder abordar la Justicia en nuestra Comunidad Autónoma.

Con respecto a LexNet, también hemos... nos hemos posicionado al respecto, sabemos lo que ha ocurrido hasta ahora. Nosotros entendemos que es una falta de inversión y que se ha intentado arreglar con diferentes parches que no han servido absolutamente para nada, en vez de realizar una reforma realmente presupuestaria, o sea, con presupuesto, que era lo que se necesitaba. Porque lo que se suponía que debería de ser una plataforma para el intercambio de información entre los profesionales de la Justicia y los órganos judiciales, con una misión que era la de agilizar la Justicia y reducir o eliminar los trámites realizados en papel, lo que realmente ha sido LexNet pues ha... muchas veces ha sido un quebradero de cabeza para... para los diferentes profesionales de la Justicia. Decía aquí el anterior portavoz de Ciudadanos que estamos muy cerca del papel cero. Bueno, el otro día no sé si usted vio un reportaje donde había una justicia cero... con papel cero, y le puedo asegurar que estamos muy alejados todavía de lo que es el papel cero, y, desde luego, sin una inversión suficiente para ello.

También nosotros... siempre también hemos manifestado que con LexNet lo que nos pasaba es que no... entendíamos que no solo existían los problemas técnicos, sino que también existían los problemas políticos con... con LexNet. Y ahora se



lo explico. En cuanto al funcionamiento, bueno, pues lo que ya le he dicho: desde su principio de la implantación el sistema se ha caído durante largos períodos de tiempo; teniendo en cuenta que muchos de los escritos que se presentan a través de la plataforma, pues tienen plazo de caducidad, por lo que la caída del sistema supone una grave consecuencia, ¿no?, y toda la inseguridad que genera esta caída.

En cuanto al... al tema... De hecho, el Ministerio ha sido plenamente consciente desde la implantación de LexNet de que estaba en malas condiciones, porque existe un informe de la Subdirección General de las Nuevas Tecnologías de la Justicia, fechado el veintinueve de abril, donde el dossier, denominado "Plan de mejora de LexNet", cuestionaba... planteaba cuestiones relevantes, y admite que este sistema, que llevaba por entonces 7 años, pues que estaba lleno de problemas. O sea, que el propio Ministerio, internamente, sabía que LexNet estaba funcionando de manera incorrecta, y aun así no puso las medidas oportunas.

En cuanto al tema político, lo que nosotros entendemos es que, al estar controlado por el Ministerio, pues se puede utilizar de manera política y puede no parecer un buen principio de separación de poderes, ¿no? Entonces nosotros, y también algunos profesionales -o habría que estudiar la forma-, entendíamos que debía de estar controlado o... o que se garantizara su independencia a través de otro de órgano que fuera menos invasivo políticamente que lo que es el Ministerio, ¿no?, como podía... pudiera ser, por ejemplo, pues el Consejo General del Poder Judicial.

En definitiva, ahora mismo el Partido Socialista tiene una oportunidad de dotar más recursos a la Administración de la Justicia, como así lo hemos venido solicitando durante este tiempo, así como también que se pudieran hacer las reformas necesarias para tener una Justicia mucho más independiente. Lo tienen ahora... vamos, lo tienen ahí, y lo pueden llegar a hacer si realmente el Partido Socialista tiene voluntad política de llevarlo a cabo. Nosotros, como ya hemos dicho, y porque entendemos que la Justicia necesita de más medios materiales y humanos, apoyaremos esta iniciativa. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el procurador don Alfonso Centeno Trigos.

EL SEÑOR CENTENO TRIGOS:

Muchas gracias, presidenta. Señorías. Bueno, es común en estas Comisiones que tenemos de la Presidencia el que hayamos tratado temas que a todos nos preocupan, en este caso la Justicia, y, sobre todo, lo que puede significar mejorarlas. Y, desde luego, este equipo del Partido Popular, del grupo de las Cortes, siempre ha apoyado este tipo de proposiciones porque todo aquello que signifique una mejora en la calidad de la Justicia y un acercamiento de la misma a los ciudadanos de Castilla y León, pues nos parece correcto y nos parece positiva.

Quiero recordar, simplemente, que en esta Comunidad no tiene finalizadas las transferencias, como bien se ha dicho; quizá no se hayan finalizado porque lo que nos ofrecían no era suficiente como para haber aceptado esa transferencia, ¿eh?; o sea, que no siempre se... se admiten de cualquier manera. Pero sí que hay una cosa



que quizás a mí me... me da la sensación de que esta proposición pues puede tener visos de que sea una realidad, no solo que se apruebe aquí, y es que el Gobierno del Partido Socialista lo primero que ha dicho es que se va a comprometer a ejecutar los Presupuestos del Partido Popular. Y yo creo que eso es la garantía de que va a seguir mejorando este país y seguir mejorando la... la Justicia. Yo estoy seguro que esa solución a los problemas de Castilla y León viene gracias a ese compromiso que tienen de ejecutar los Presupuestos del Partido Popular, y, por supuesto, les apoyaremos esta proposición no de ley.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. Para... para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la procuradora doña Gloria Acevedo Rodríguez.

LA SEÑORA ACEVEDO RODRÍGUEZ:

Bueno. Muchísimas gracias, presidenta. Muchísimas gracias a todos los procuradores portavoces de sus respectivos grupos políticos al apoyo de esta proposición no de ley. Les quiero adelantar que no tenía ninguna duda de que iba a ser aprobada y apoyada por unanimidad. En todo caso, yo creo que, evidentemente, aquí pues hay alguna serie de imprecisiones que se han hecho por parte de los grupos políticos, y que a mí, humildemente, me gustaría aclarar en la medida de lo posible.

A Izquierda Unida, pues sí es verdad que es necesario más personal en materia de justicia. Y yo creo que, evidentemente, no tiene por qué saberlo a ciencia cierta el procurador de Izquierda Unida, pero me ha parecido que confunde Minerva con LexNet -no sé si está el procurador de Izquierda Unida-; me parece, me parece que ha confundido los dos sistemas, y que tienen cada uno sus peculiaridades distintas; uno es externo y el otro es interno.

Al... al portavoz del Grupo Ciudadanos le puedo garantizar que, tal y como ha manifestado nuestro secretario autonómico, el... el PSOE de Castilla y León va a estar muy atento y muy reivindicativo al nuevo Gobierno de la Nación, de nuestro mismo color político, de todas las necesidades que tenga Castilla y León, porque creemos que la ciudadanía necesita de gente que luche por... por sus derechos y por el bien común, y no palmeros de partidos políticos. Y eso es lo que no va a ser el Partido Socialista en... en esta situación. Y le puedo decir también que a usted también le ofrecen dudas ese nuevo... esos juzgados que existen en los partidos judiciales más pequeños. Usted sabe que el Partido Socialista somos esencialmente municipalistas, que buscamos una Administración lo más próxima a los ciudadanos, y, vamos, nos comprometemos con que no va a haber reubicación ni reordenación de juzgados. Y le agradecemos pues sus mejores deseos en esta nueva etapa que se inicia en este... en este país.

Luego, al partido... a Podemos, pues sí es verdad que siempre ha apoyado este tipo de iniciativas, que es verdad que se hace... que se ha hecho eco, siempre, el Fiscal Superior de Castilla y León, y que LexNet es un buen sistema, es un buen sistema. La Justicia necesita un buen sistema, tiene un buen sistema, pero lo que pasa es que necesita de más inversión, y necesita más inversión porque es verdad que donde se ha instalado, pues son ordenadores obsoletos y entonces hay que... se



tiene que llevar a efecto toda esa... esa renovación de esos ordenadores y de sus propios equipos. Y nosotros consideramos que, si se produce pues esa renovación, pues podremos dar un paso más adelante respecto de la celeridad y de la máxima seguridad jurídica con la que se produce la comunicación entre los órganos judiciales y los profesionales. Yo, humildemente, creo que no se ha producido... esos profesionales que le han manifestado la caducidad de esos escritos, yo no lo he visto nunca; porque nunca he visto -y esto hay que hacer honor a la verdad- que el sistema haya caído durante semanas o días, o se haya producido un colapso que haya... No, se ha producido durante horas, y el propio sistema tiene mecanismos que permiten poder acreditar que un escrito se ha presentado en plazo y que no... y que no está sometido al criterio de caducidad.

Y respecto del control de la auditoría de lo que es el sistema propio de LexNet, sobre ello sí que es verdad que hay un montón de voces discordantes en el sentido de que tiene que haber un sistema ajeno al propio Ministerio de Justicia que controle y audite ese propio... el propio sistema.

Y luego al PP, pues agradecerle mucho su apoyo. Es verdad que vamos a estar muy controladores del dinero que se ha destinado a Justicia, y, desde luego, que los llevamos... lo vamos a llevar a efecto en su máxima ejecución. Y si es necesario pedir otra vez la comparecencia del nuevo secretario de Estado para que nos explique una nueva forma de gestionar el sistema judicial, pues no tendremos ninguna duda, tal y como he explicitado con carácter previo. En todo caso, muchísimas gracias a todos por sus explicaciones y por su apoyo.

Votación PNL/001392

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Muchas gracias. Pues concluido el debate, yo creo que podemos dar aprobada por asentimiento también esta proposición no de ley. Pues queda aprobada por asentimiento, ¿vale?

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las diecinueve horas cinco minutos].